



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 04 de diciembre de 2003.

No. 32

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2003.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pag. 8
COMUNICADO DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO, DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pag. 9
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 10
COMUNICADO DEL LICENCIADO M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 14

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. Pag. 14

COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN. Pag. 16

INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA. Pag. 17

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA. Pag. 20

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO. Pag. 24

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, PARA QUE INFORME SOBRE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE. Pag. 36

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS CIUDADANOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL COMERCIO INFORMAL EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ. Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APLIQUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS RECURSOS RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO. Pag. 39

*Continúa en la pag. 2*

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADAS POR EL SENADOR DAVID JIMÉNEZ GONZÁLEZ, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 43

PRONUNCIAMIENTO PARA HACER UN LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INCREMENTE EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2004, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 45

PRONUNCIAMIENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 47

A las 11:15 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 57 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 04 diciembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
  - 3.- Lectura del orden del día.
  - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- De la Comisión de Gobierno.
  - 5.- De la Presidencia de las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.
  - 6.- De la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
  - 7.- Del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
  - 8.- De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
  - 9.- Del Congreso del Estado de Quintana Roo.
  - 10.- Del Congreso del Estado de Yucatán.

Iniciativas

- 11.- De Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal

que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- De reformas a la Ley de Planeación del Desarrollo y Participación Ciudadana, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictamen

13.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a la propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe la información detallada a este órgano legislativo sobre las interrogantes que no fueron respondidas por los funcionarios públicos que comparecieron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Propuestas

14.- Con Punto de Acuerdo para la realización de simulacros de evacuación en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con Punto de Acuerdo para otorgar de manera voluntaria la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el TELETON 2003, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con Punto de Acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal relativo al comercio informal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con Punto de Acuerdo para solicitar la aplicación de recursos para la creación de una escuela para niños con discapacidad auditiva, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

19.- Sobre las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentadas por el Senador David Jiménez González, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Para hacer un llamado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que incremente el programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas para el año 2004, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Por el Día Internacional de la Discapacidad, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragosó, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

*En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con trece minutos del día martes dos de diciembre del año dos mil tres, con una asistencia de cuarenta y nueve diputados y diputadas, la Presidenta declaró abierta la sesión.*

*Se procedió a dar lectura al orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.*

*Por instrucciones de la presidencia se dio lectura al comunicado de la Comisión de Desarrollo Social; por el que solicita la ampliación del plazo que tienen para dictaminar la Iniciativa de adiciones a la Ley de Desarrollo Social. Se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse la prórroga de referencia,*

*resultando aprobada, ordenando la presidencia hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

*Enseguida, se instruyó a la secretaría, para que diera lectura a un comunicado que remitió la Comisión de Asuntos Político-Electorales; solicitando prórroga para dictaminar el Punto de Acuerdo para exhortar al Consejero Electoral, Eduardo Huchím May a que se conduzca según los principios consagrados en el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral, ambos del Distrito Federal y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; se consultó al Pleno si era de aprobarse la prórroga solicitada, aprobándose; ordenando se hiciera del conocimiento del Titular de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.*

*Acto continuo, se dio lectura al comunicado de la Comisión de Derechos Humanos; solicitando prórroga para dictaminar la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; consultándose a la Asamblea en votación económica si era de autorizarse dicha prórroga, autorizándose, se instruyó hacerse del conocimiento del Presidente de la Comisión de referencia.*

*La secretaría dio lectura al primero de los cuatro comunicados que remitió la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se acusa recibo del oficio MD/241/2003, de fecha 18 de noviembre del año en curso. Acto seguido, dio lectura al segundo comunicado remitido, en el que se recibe oficio de fecha 18 de noviembre del año en curso. Posteriormente se dio lectura al tercer comunicado remitido por ese Órgano Legislativo, por medio del cual acusan de recibido el oficio número MD/235/2003, de fecha 18 de noviembre del año en curso. Acto seguido, se dio lectura al último comunicado de los remitidos por esa Cámara de Diputados, por el que se acusa que se recibió el oficio número MD/259/2003, de fecha 19 de noviembre del año en curso; quedando debidamente enterada la Asamblea.*

*Enseguida, la secretaría dio lectura a un comunicado que remite el Honorable Congreso del Estado de Durango; por el que se informa que se designó Presidente, Vicepresidente, Secretarios propietarios y Secretarios suplentes; quedó debidamente enterada esta Asamblea.*

*Acto seguido, se dio lectura a otro comunicado remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí; por el que informa que se eligió Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, esta Asamblea quedo debidamente enterada.*

*La presidencia instruyó se diera lectura al comunicado remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala; por el que se exhorta atentamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la*

*Unión, para que no apruebe la Iniciativa enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, relativa a la modificación del IVA, en alimentos, medicinas, libros, revistas y colegiaturas y no aumente el gasto corriente del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal del 2004; se turnó a la Comisión de Hacienda.*

*En otro punto del orden del día, la presidencia ordenó se diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse el acuerdo de referencia, resultando aprobado; ordenando la presidencia que la secretaría tomara nota.*

*Posteriormente, la presidencia instruyó a la secretaría diera lectura a la Iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal; remitida por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Turnándola para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Acto seguido, la secretaría dio lectura a los oficios de las Iniciativas correspondientes al paquete financiero para el ejercicio fiscal del año dos mil cuatro del Gobierno del Distrito Federal, remitidas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Ordenándose se insertaran las tres Iniciativas de manera íntegra en el Diario de los Debates; se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Como siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia del licenciado Gustavo Ponce Meléndez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañar al compareciente a su ingreso al salón de sesiones a los diputados: Eduardo Malpica Rodríguez y Jesús López Sandoval.*

*La presidencia dio la más cordial bienvenida al servidor público compareciente, solicitando a la secretaría, diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se norma el desarrollo de la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea. Para fijar posición por los grupos parlamentarios, la presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a los diputados: José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido la presidencia cedió el uso de*

*la tribuna al licenciado Gustavo Ponce Meléndez, hasta por veinte minutos, para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2004. Al terminar su intervención. Desde su curul el diputado José Espina Von Roehrich, solicitó a la presidencia, girara la instrucción para que el texto preparado y leído por el compareciente, se repartiera a los 66 diputados. La presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios atendiera la solicitud del diputado José Espina Von Roehrich.*

*Acto seguido, la presidenta pidió al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas; dando inicio a la primera ronda de preguntas, para tal efecto, la presidencia concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José María Rivera Cabello del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Enseguida, dio inicio a la segunda ronda de preguntas, para tal efecto, la Presidencia concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José María Rivera Cabello del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Al término de estas intervenciones la presidencia expresó a nombre de la Asamblea su agradecimiento al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Gustavo Ponce Meléndez, por la presentación del paquete financiero y por las respuestas a las preguntas que se le formularon.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA**

*Como siguiente punto del orden del día, se desahogó la discusión y en su caso aprobación del dictamen, respecto a la propuesta con Punto de Acuerdo para condonar el pago de agua en Iztapalapa; que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública; se consultó al Pleno en votación económica si se dispensaba de su lectura y se sometía a su discusión de inmediato, en virtud de no haberse distribuido como se establece en el artículo 115 del Reglamento Interior; aprobándose la dispensa. Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen al*

*diputado Francisco Chiguil Figueroa, por parte de las Comisiones Unidas referidas con antelación. Al término de su intervención la presidencia abrió el registro de oradores; no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto; aprobándose con 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

*Acto continuo, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el establecimiento de un área natural protegida en los bosques denominados “el Cedral” y “el Ocotál”, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; se concedió el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto a los proyectos a los que se van a destinar los recursos del endeudamiento. La presidencia ordenó se consultara en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose; abriéndose el registro de oradores, al no inscribirse oradores en contra, se consultó de inmediato a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia; resultando aprobada; ordenando hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.*

*Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicite al Presidente de la República, la información relativa a los montos de endeudamiento del Gobierno Federal; se consultó a la Asamblea en votación económica si esta propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, aprobándose, abriéndose el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse la propuesta a discusión; resultando aprobada, ordenando se hiciera del conocimiento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales a que haya lugar.*

*Acto continuo, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la constitución del Comité de Trabajo de Límites Territoriales; se concedió el uso de la tribuna a la diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; turnándose para su análisis a la Comisión de Gobierno.*

*Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información sobre la situación que guarda la zona de Xochimilco, considerada como patrimonio de la humanidad; turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el predio ubicado en “Sierra Guadarrama” número 90, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se consultó a la Asamblea en votación económica si esta propuesta se consideraba de urgente y obvia resolución, no considerándose como tal; turnándose en consecuencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Se consultó a la Asamblea en votación económica, con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior, si se prorrogaba la sesión hasta concluir los asuntos en cartera; resultando aprobada la prórroga de la sesión.*

*Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haga un llamado a la Secretaría de Desarrollo Social, para que incremente el gasto destinado a la acción “apoyo a niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”, en el presupuesto del año dos mil cuatro y para que diseñe acciones públicas que incluyan a las madres solas como sujetas de apoyo en el próximo ejercicio fiscal; turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Acto continuo, para presentar un pronunciamiento sobre suelo de conservación, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Solares Chávez.*

*Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día, informando la secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.*

*Siendo las diecisiete horas con veinte minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día jueves cuatro de noviembre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**COMUNICADO**

México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 2003.

**DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE.**

*Por este conducto los que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 89, numeral 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos, a través de su conducto, comunicar al Pleno de nuestro órgano colegiado la aprobación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se faculta a la Presidencia del órgano de gobierno permanente, dé cumplimiento a lo mandatado el pasado día 19 de noviembre de 2003 con la aprobación del Dictamen de opinión con Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Especial Predio Paraje San Juan y la Comisión de Gobierno.*

*Sin otro particular, le reiteramos la más atenta y distinguida de nuestras consideraciones.*

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

**DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
SECRETARIA.**

— O —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

México, Distrito Federal, a 1 de diciembre de 2003.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE  
EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL  
LITIGIO DE “PARAJE SAN JUAN”.**

**CONSIDERANDO**

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene facultad para suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.*
- III. *El día 19 de noviembre de 2003, mediante oficio número MD/263/200 de conformidad por lo establecido en los artículos 10 fracción XXI y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito fue notificado del dictamen de opinión con Punto de Acuerdo propuesto por la Comisión del caso “Paraje San Juan” y la Comisión de Gobierno mismo que aprobó el Pleno de la Asamblea de este órgano legislativo en la sesión del día que se cita.*
- IV. *En virtud de los resolutivos del dictamen de opinión con Punto de Acuerdo, esta presidencia se avocó a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el mandato del Pleno de la Asamblea, de las cuales se desprenden las siguientes:*
  - a. *Se giraron atentos oficios al Archivo General de Notarías del Distrito Federal y del Estado de México para solicitar las escrituras públicas relativas al caso.*
  - b. *Se turnaron oficios al Registro Civil del Distrito Federal para obtener copias certificadas de la familia Arcipreste.*
  - c. *Se solicitó información, relativa al predio materia de este asunto al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.*
  - d. *Se requirió de información a la Dirección General de Regularización Territorial.*
  - e. *Asimismo, se solicitó al Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal copias certificadas de los asuntos que inciden en el desarrollo del litigio que nos atañe.*
  - f. *Y por último se pidieron informes al Archivo General de la Nación sobre este asunto.*
- V. *Con la información tramitada a partir del día 21 de noviembre del año en curso se interpusieron*



ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juzgado Octavo de Distrito "B" en materia administrativa, Juzgado de Distrito en materia Civil y Juzgado de Distrito en materia administrativa, y con base en el artículo 430 del Código Federal de Procedimientos Civiles y diversa jurisprudencia, la nulidad de juicio concluido por fraudulento y la tercería en oposición a la ejecución de sentencia de fecha 24 de septiembre de 2003 emitida por el Juzgado Octavo de Distrito "B" en materia administrativa dictada en el juicio de amparo 508/98 que condena al gobierno del Distrito Federal al pago de \$1,810,314,500.00 (un mil ochocientos diez millones, trescientos catorce mil quinientos pesos M.N. 00/100) a Arturo Arcipreste Nouvel, su sucesión y Enrique Arcipreste del Ábrego como albacea.

- VI. El día 21 de noviembre de 2003 el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un acuerdo mediante el cual, dado lo inédito del planteamiento en la demanda, determinó que el Tribunal en Pleno se ocupe del asunto, turnándolo para que realice el trámite correspondiente al Ministro Juan N. Silva Meza, ello en virtud de la facultad de atracción que el máximo órgano jurisdiccional ha ejercido.
- VII. Asimismo, el Juzgado Octavo de Distrito "B" en materia administrativa una vez que recibió la demanda de oposición a la ejecución de la sentencia reclamando la nulidad de juicio concluido por fraudulento, expresó necesario consultar a la Corte si la facultad de atracción de ese órgano jurisdiccional también alcanza la presente controversia y por ende deban remitirse los autos a la Corte.
- VIII. Es menester señalar que las acciones jurídicas se interpusieron ante los Juzgados de Distrito y la Corte, ya que dichas actuaciones contienen pruebas de gran importancia, mismas que solo pueden ser desahogadas en un Juzgado de Distrito y una vez que hayan sido desahogadas las probanzas serían turnadas a la Corte para su resolución; por lo que es preciso ampliar las instancias donde puede acudir esta Comisión de Gobierno en la tramitación de tan importante litigio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** De conformidad por lo dispuesto por los artículos 42 Fracción XXV, 50 de Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 41, 44 fracción I y XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que promueva ante el órgano jurisdiccional competente, las acciones tendientes a obtener la nulidad de juicio concluido por fraudulento respecto del juicio de amparo número 508/98, seguido ante la C. Juez Octavo de Distrito "B" en Materia Administrativa Federal, con sede en el Distrito Federal.

**ATENTAMENTE**

Firman por la Comisión de Gobierno: Dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; Dip. José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Dip. Carlos Reyes Gámiz, integrante; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Dip. Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Asimismo se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado suscrito por los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género. Proceda la secretaría a darle lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

México, D. F., 1º de diciembre de 2003.

ALDF-CEG-054-12-03

**DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 32 y 84 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted sirva someter a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, la ampliación de plazo para presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 145 y 148 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal y se adicionan los artículos 16 BIS 6 y 16 BIS 7 a la Ley de Salud del Distrito Federal, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián el 6 de noviembre del año en curso, misma que fue turnada a Comisiones Unidas de

*Administración y Procuración de Justicia, Salud y Asistencia Social y Equidad y Género.*

*Lo anterior, en virtud de que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo Reunión de Comisiones Unidas para su estudio.*

*Sin otro particular por el momento*

### **ATENTAMENTE**

*Firman: Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Dip. Efraín Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicitan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para la dictaminación de las iniciativas de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

*Asunto: Se solicita prórroga.  
Oficio No.- CELPP/064/XI/03.  
México, D.F., diciembre 3, 2003.*

*Dip. Lorena Villavicencio Ayala,  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura,  
P r e s e n t e.*

*Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de las iniciativas de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los que por la naturaleza de estas modificaciones sufrirán, el Reglamento Interior de la propia Contaduría, la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentadas por los grupos parlamentarios del PRD, PAN y PRI, representados en esta Asamblea.*

*Lo anterior, en virtud de que la misma se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y Presupuesto y Cuenta Pública, razón por la que ha sido imposible a la fecha emitir el dictamen.*

*En consecuencia, solicito se someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, dicha prórroga para los efectos parlamentarios correspondientes.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. Obdulio Ávila Mayo  
Presidente*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del titular de la presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*“2003, Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Oficio N°. SEL/300/3066/03  
México, Distrito Federal, 25 de noviembre del 2003.

CC. SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*Presentes*

*Los CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, en oficio signado el 18 de mes en curso, han comunicado al Titular de esta Dependencia, los Puntos de Acuerdo aprobados en sesión de esa fecha, mismos que a continuación hago de su conocimiento:*

*“PRIMERO.- Se refrenda el exhorto a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas a fin de que, en el marco de su competencia, promueva la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana, presentado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el martes 14 de octubre del presente año, por la Diputada Susana Guillermina Manzanares Córdoba, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana. ...*

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada secretaria, discúlpeme que la interrumpa, pero está dando lectura a un comunicado distinto, estamos pidiendo que se dé lectura al comunicado que remite el licenciado Humberto Aguilar. ¿Sí es?

**LA C. SECRETARIA.-** Sí es, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, continúe.

**LA C. SECRETARIA.-** Continuamos.

*... SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo que dispone el párrafo final del artículo 26 Constitucional, se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana, realice todas las actividades necesarias a efecto de intervenir dentro del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, en los términos en que las distintas leyes federales ordenan la participación social o ciudadana. TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana para concertar y en su caso coadyuvar con las instancias y órganos competentes, en el establecimiento de foros permanentes de consulta*

*ciudadana en las entidades federativas y municipios del país con los que se convenga, para propiciar el conocimiento, la discusión, análisis o formulación de propuestas tendientes a dar cumplimiento al punto anterior, así como enriquecer los trabajos de la Agenda Legislativa Nacional.”*

*Por lo anterior les acompaño copia del Dictamen del Acuerdo de referencia, para los fines que estimen procedentes.*

*Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.*

ATENTAMENTE  
El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

MESA DIRECTIVA  
LIX LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 59-II-0-100

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Lic. Santiago Creel Miranda  
Secretario de Gobernación  
Bucareli No.99  
Ciudad.*

*En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los Puntos de Acuerdo que a continuación se transcriben:*

*“PRIMERO.- Se refrenda el exhorto a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas a fin de que, en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana, presentado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 14 de octubre del presente año, por la Diputada Susana Manzanares Córdoba, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana. SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo que dispone el párrafo final del artículo 26 Constitucional, se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana, realice todas las actividades necesarias a efecto de intervenir dentro del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, en los términos en que las distintas leyes federales ordenan la participación social o ciudadana. TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana para concertar y en su caso coadyuvar con las instancias y órganos competentes, en el establecimiento de foros permanentes de consulta ciudadana en las entidades federativas y municipios del país con los que se convenga, para*

*propiciar el conocimiento, la discusión, análisis o formulación de propuestas tendientes a dar cumplimiento al punto anterior, así como a enriquecer los trabajos de la Agenda Legislativa Nacional”.*

*Lo que hacemos de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.*

*México, D.F., a 18 de noviembre 2003.*

**MA. DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

**MARCOS MORALES TORRES**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

#### **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA ADECUAR EL MARCO COMPETENCIAL DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTADA, A NOMBRE DE SUS INTEGRANTES, POR SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO JAIME MIGUEL MORENO GARAVILLA.**

*Los suscritos, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para adecuar el marco competencial de la precitada Comisión, aludiendo para ello a los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*En sesión plenaria del 3 de octubre de 2000, la Cámara de Diputados aprobó un Punto de Acuerdo para la subdivisión y creación de comisiones legislativas ordinarias, en cuyo considerando octavo, se contempla la creación de la Comisión de Participación Ciudadana, misma que “deberá atender rubros tan importantes como el análisis de la conveniencia de incorporar al sistema político mexicano, formas de democracia semidirectas como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular”.*

*Se diseñaba así la órbita competencial de la Comisión de Participación Ciudadana, circunscrita a las tres formas de participación democrática referidas, quedando pendiente su final adecuación para ampliar sus atribuciones, de conformidad con las previsiones que tanto la Constitución, como diversas leyes federales, hacen expresamente sobre la participación ciudadana.*

*Por lo que hace a la estructura jurídica de este tipo de participación a nivel local, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 14 de octubre del*

*presente año, la Diputada Susana Guillermina Manzaneros Córdova, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana, presentó una proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados dirija un exhorto a los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas a fin de que, en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana.*

*Conforme con lo anterior, la presente proposición se cifra también en las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

1. *En todos los quehaceres públicos y sociales del México de hoy, se reconoce la expresión de la democracia que nos anima como Nación. Por ello, en la actuación gubernativa, ya sea proveniente del Ejecutivo, o del Legislativo, y en ciertos casos incluso del Judicial, no sólo se justifica sino se hace indispensable la participación ciudadana, como sustento y legitimación tanto de la norma jurídica como del quehacer de los órganos de gobierno del Estado mexicano.*
2. *En el ámbito internacional, la participación ciudadana es también un tema fundamental. A guisa de ejemplo, cabe recordar que en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos, se aprobó, el pasado 28 de octubre, la Declaración sobre Seguridad en las Américas, acordando los países miembros, reforzar la participación de la sociedad civil en la consideración, elaboración y aplicación de enfoques multidimensionales de seguridad, como consta en el numeral 33 de dicho documento internacional.*
3. *La democracia en el país exige como elemento consistencia la participación ciudadana, se justifica ésta en la implementación, diseño, aplicación, supervisión y evaluación de toda actividad gubernativa, tal como, en espíritu, se recoge en el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, consagrado en el artículo 26 constitucional.*

*Al recordar que la democracia tiene como ejes esenciales:*

- *Una declaración dogmática de que la Soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo;*
- *El origen popular de los representantes de los órganos primarios de gobierno del Estado mexicano;*
- *El seguimiento ciudadano de los actos de autoridad que emitan estos representantes;*

- El principio de juridicidad, que implica la sujeción irrestricta de la autoridad a la permisión expresa de la Ley;
- El respeto y observancia del principio de la división de poderes; y,
- La justicia social,

se advierte que la participación ciudadana ha de ser causa determinante y fin, a la vez, en todos y cada uno de ellos.

4. El artículo 26 de la Constitución, al contemplar el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, señala que será “mediante la participación de los diversos sectores sociales, como se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo”. Establece también que el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.
5. En razón de este mandato constitucional, la participación ciudadana a que debe convocar el Congreso, y en el caso que nos ocupa la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Participación Ciudadana precisamente, ha de ser en los términos en que lo disponen las leyes, a manera de ejemplo, se citan las siguientes:

#### Artículo (s)

Ley de Planeación	1,5 y 20
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	27, 30 bis
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	56
Ley General de Educación	68
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	5 y 7
Ley General de Asentamientos Humanos	48 y 49
Ley Agraria	4
Ley de Protección Civil	16
Ley de Aguas Nacionales	5
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable	2, 3 y 150
Ley de Información, estadística y Geográfica	2
Ley de Coordinación Fiscal	33
Ley de Ciencia y Tecnología	1 y 12
Ley de Cultura Física y Deporte	2
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	4
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	5
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	4, 5, 10 y 6

6. A través del Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá lograrse la óptima participación y consulta de los diversos grupos sociales, En la Ley de Planeación, cuyas

disposiciones son de orden público e interés social, se señala que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros y otras formas de expresión.

7. Como se puede advertir, la competencia y actividad de la Comisión de Participación Ciudadana debe comprender rubros que, por prescripción constitucional, inciden en la tarea de coadyuvar en el fortalecimiento y enriquecimiento del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, y que obviamente encuentran punto de contacto con diversos temas de la Agenda Legislativa Nacional.
8. Con la adecuación del ámbito de competencia de la Comisión de Participación Ciudadana, la sociedad civil encontrará un nuevo camino para que sean escuchadas sus opiniones en los temas trascendentales de nuestro país, dándose así cauce a sus demandas dentro de los espacios institucionales en los que puedan auténticamente traducirse en aportaciones ciudadanas a los planes y programas de gobierno en todo el país.
9. Se colige así, que la función primordial de la Comisión de Participación Ciudadana debe enfocarse a establecer los mecanismos directos de comunicación del Poder Legislativo con los grupos sociales, políticos, económicos, académicos y en general ciudadanos, a efecto de captar las opiniones, propuestas y necesidades de los distintos sectores del país, canalizándolas a las comisiones, autoridades, instancias u organismos competentes.
10. Para tal efecto, es menester que la Cámara de Diputados a través de su Comisión de Participación Ciudadana establezca foros de consulta permanentes en el país, recogiendo las propuestas y opiniones ciudadanas que, debidamente sistematizadas y canalizadas, hayan de contribuir al fortalecimiento u optimización de la vida institucional de México.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se refrenda el exhorto a los Poderes Legislativos de la Entidades Federativas a fin de que, en

el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana, presentando en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 14 de octubre del presente año, por la Diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana;

**SEGUNDO.** Para dar cumplimiento a lo que dispone el párrafo final del artículo 26 constitucional, se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana, realice todas las actividades necesarias a efecto de intervenir dentro del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, en los términos en que las distintas leyes federales ordenan la participación social o ciudadana, y

**TERCERO.** Se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana para concertar y en su caso coadyuvar con las instancias y órganos competentes, en el establecimiento de foros permanentes de consulta ciudadana en las entidades federativas y municipios del país con los que se convenga para propiciar el conocimiento, la discusión, análisis o formulación de propuestas tendientes a dar cumplimiento al punto anterior, así como a enriquecer los trabajos de la Agenda Legislativa Nacional.

Asimismo, la Comisión de Participación Ciudadana deberá turnar a las instancias y comisiones competentes, las propuestas ciudadanas para su debida atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2003.

Firman las y los diputados: Jaime Miguel Moreno Garavilla, Presidente; Juan Bustillos Montalvo, Secretario; María del Carmen Izaguirre Francos, Secretaria, María Angélica Ramírez Luna, Secretaria; Dip. Susana Manzanares Córdova, Secretaria; Francisco Javier Alvarado, Virginia Yliana Baeza Estrella, Oscar Biltar Haddad, María del Carmen Escudero Fabre, Rogelio Franco Castán, Jorge Fernando Franco Vargas, María Elba Garfias Maldonado, Magdalena Adriana González Furlong, Alfonso González Ruíz, Leticia Gutiérrez Corona, María del Rocío Jaspeado Villanueva, Omar Ortega Álvarez, Jesús Tolentino Román Bojórquez, Jorge Roberto Ruíz Esparza, Rosario Saenz López, Norma Patricia Saucedo Moreno y Leticia Socorro Userralde Gordillo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

Sírvase la secretaría dar lectura al comunicado que remite la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Comunicado de referencia.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

MESA DIRECTIVA  
LIX LEGISLATURA  
OFICIO No.:D.G.P.L. 59-II-2-222.

Dip. Secretarios de la  
Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal III Legislatura,  
Allende y Donceles  
México, D.F.

Nos permitimos acusar recibo del oficio número **MD/235/2003**, de fecha 18 de noviembre del año en curso, en el que se transcribe el Punto de Acuerdo, por el que solicitan mayores recursos federales para la Educación Superior y en especial a la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dictó el siguiente trámite: "Recibo y tórnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública."

México, D. F., a 2 de diciembre de 2003.

**Amalín Yabur Elías**  
Diputado Secretario

**Ma. de Jesús Aguirre Maldonado**  
Diputado Secretario

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual solicitan al Gobierno Federal dar marcha atrás al recorte del presupuesto asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

"Legislatura Constitucional"

Dependencia: **H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**X LEGISLATURA**

Expediente: **SECRETARIA**

Oficio Número: **372/2003-P.O**

*Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo, Méx.  
Asunto: Se envía acuerdo.*

*“Año de los Derechos Políticos de las Mujeres”*

*Asunto: Se envía acuerdo*

**DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE.**

*En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre del año en curso, la H. X Legislatura del Estado de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar los siguientes Puntos de Acuerdo.*

**PRIMERO.-** *Los diputados integrantes de la H. X Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos adherimos y apoyamos el Acuerdo aprobado por la H. Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se solicita al Gobierno Federal de marcha atrás al recorte que hizo de dos mil quinientos millones de pesos al presupuesto asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social.*

**SEGUNDO.-** *La X Legislatura acuerda enviar una atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la revisión del presupuesto para el año 2004 considere con especial atención la posibilidad de otorgar un mayor presupuesto al IMSS.*

**TERCERO.-** *Comuníquese la adhesión y apoyo a la H. Legislatura del Estado de San Luis Potosí, al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes; así como a los Congresos locales de las demás Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su apoyo si así lo estiman pertinente.*

*Lo que nos permitimos anexar copia, para su conocimiento y efectos conducentes.*

**ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.**  
*Chetumal, Quintana Roo, Octubre 30 de 2003.*

**DIPUTADO PRESIDENTE**  
**SERGIO M. LÓPEZ VILLANUEVA**

**DIPUTADO SECRETARIO**  
**PABLO DE JESÚS RIVERO ARCEO**

**— O —**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA H. X LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE**

**ADHIERE AL ACUERDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL DÉ MARCHA ATRÁS AL RECORTE PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.**

*Los suscritos diputados integrantes de las Comisiones de Salud, Educación, Cultura y Deportes y Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. X Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en referencia al acuerdo emitido por la H. Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se solicita al Gobierno Federal de marcha atrás al recorte que hizo de dos mil quinientos millones de pesos al presupuesto asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social; en uso de la facultad que nos confiere los Artículos 33, 34, 35, 43, 113 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 38 de su Reglamento Interno y los siguientes*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, es otorgar a los trabajadores mexicanos y a sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte.*

*Que el Instituto actúa como uno de los mecanismos más eficaces para redistribuir la riqueza social y contribuye así, a la consecución de la justicia social en el país.*

*Que siendo ésta una de las instituciones de más importancia del país en materia de Seguridad Social, la cual le ha permitido a millones de mexicanos contar con el derecho a la salud, a la asistencia médica, a los servicios sociales necesarios para el bienestar tanto individual como colectivo y otra serie de prestaciones, que resultan fundamentales para el sano y completo desarrollo del ser humano.*

*Que la Seguridad Social tiene como finalidad, garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.*

*Por tanto, la labor institucional ayuda a amortiguar presiones sociales y políticas. Los trabajadores mexicanos consideran al Instituto Mexicano del Seguro Social, como una de las conquistas definitivas después de muchos años de luchas sociales y como*

*un patrimonio al que no están dispuestos a renunciar.*

*Asimismo, es necesario que por la actividad realizada del Instituto es indispensable que los recursos que se le asignen sean suficientes para poder cumplir con la función y fines establecidos; es por eso que los recortes presupuestales afectan gravemente las actividades y servicios que presta dicha Institución.*

*Ya que dicho recorte al gasto público designado para ese organismos trae como consecuencia directa que no se ocupen las plazas, que no se construyan los consultorios y que no se pongan en servicios las camas necesarias.*

*Asimismo, no podrán entrar en operación los hospitales y las unidades de medicina que son necesarias para el buen funcionamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en toda la República Mexicana, porque cada Estado del País requiere de distintas necesidades en materia de Seguridad Social.*

*Por lo anteriormente señalado, es urgente prestar la debida atención al aspecto, de recursos económicos, en cuanto al recorte presupuestal que se esta haciendo al Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que con esto se ven afectados varios Estados del País, porque no van a contar con los recursos necesarios para poner en práctica sus objetivos en materia de Seguridad Social.*

*Por las consideraciones aquí expuestas, los suscritos diputados de las Comisiones de Salud, Educación, Cultura y Deportes y Hacienda, Presupuesto y Cuenta, tenemos a bien proponer, los siguientes puntos de:*

#### ACUERDO

*PRIMERO.- Los diputados integrantes de la H. X Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos adherimos y apoyamos al acuerdo aprobado por la H. Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se solicita al Gobierno Federal de marcha atrás al recorte que hizo de dos mil quinientos millones de pesos al presupuesto asignado al Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*SEGUNDO.- La X Legislatura acuerde enviar una atenta solicitud a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la revisión del presupuesto para el año 2004 considere con especial atención la posibilidad de otorgar un mayor presupuesto al IMSS,*

*TERCERO.- Comuníquese la adhesión y apoyo a la H. Legislatura del Estado de San Luis Potosí, al Titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes; así como a los Congresos locales de las demás Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su apoyo si así lo estiman pertinente.*

*SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.*

*Firman por la Comisión de Salud, Educación, Cultura y Deportes las y los diputados: María de Guadalupe Novelo Espadas, Carlos Gutiérrez García, Manuela del S. Godoy González, Jorge Omar Polanco Zapata, Román Guzmán González, y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta: diputados Javier Felix Zetina González, Sergio Manuel López Villanueva, Pedro E. Pérez Díaz, Francisco Javier Díaz Carvajal y Rosario Ortiz Yeladaqui.*

— O —

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sírvase la secretaría dar lectura al comunicado que remite el Congreso del Estado de Yucatán.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
YUCATÁN

**OFICIO No. CEY/1294/2003**

**ASUNTO:** Se comunica la integración de la Mesa Directiva.

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA,  
OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.  
P R E S E N T E



*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en Junta Preparatoria celebrada en esta fecha por la LVI Legislatura del Estado, se eligió a la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la forma siguiente:*

**PRESIDENTE:**

**DIP. LIC. FELIPE DE JESÚS RAMÍREZ BURGOS.**

**VICEPRESIDENTE:**

**DIP. ING. LUIS ARMANDO RÍOS DÍAZ.**

**SECRETARIOS:**

**DIPS. LIC. LUIS ARIEL CANTO GARCÍA Y**

**LIC. MANUEL SATURNINO AVILA NOH.**

**SECRETARIOS**

**SUPLENTE:**

**DIPS. CONTADOR FÉLIX MARCIAL PAATALCOCER Y**

**BIOL. JOSÉ HONORIO CEMÉ EUÁN.**

*Protesto a V.H. mi distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

*Mérida, Yuc., 11 de noviembre de 2003.*

**DIP. LIC. FELIPE DE JESÚS RAMÍREZ BURGOS.**

**VOCAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada secretaria.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

A continuación, para presentar una iniciativa de Ley que establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes residentes en el Distrito Federal que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-**

Gracias, Presidenta.

Sometemos a la consideración del Pleno la presente iniciativa de Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal que estudien en los planteles de educación media superior del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México, D.F., a 4 de Diciembre de 2003.*

*Los diputados que integran del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, incisos i) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 42, fracciones XII y XVI, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, fracción I; 11, 17, fracción IV, y 83, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 82, fracción I, 83 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sometemos a la consideración del Pleno la presente **Iniciativa de Ley que establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes residentes en el Distrito Federal que estudien en los Planteles de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal**, de conformidad con la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La preocupación del Partido Verde Ecologista de México al realizar esta propuesta de Iniciativa de ley, es la imperiosa necesidad de estimular una política educativa que realmente permita a los jóvenes completar sus estudios de educación media superior y superior, de manera tal que sea posible generar una mayor inversión en el sector educativo y lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación que se consagra el artículo 3° de nuestra Carta Magna.*

*Lo que se propone con la iniciativa es otorgar una beca que no sea menor a la mitad de un salario mínimo vigente para el Distrito Federal, a todo estudiante que curse el nivel medio superior en el Distrito Federal en los planteles del Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta propuesta surge del desalentador escenario que se observa en el desarrollo educativo de la población que intenta lograr un desarrollo académico, el cual claramente se ve truncado ante la precaria situación económica que vive la mayoría de las familias capitalinas y que obligan a los jóvenes a buscar diversas fuentes de ingresos, abandonando así sus estudios y provocando que el promedio de escolaridad de la población de 15 años más sea de apenas 9.4.*

*En este sentido los datos hablan por sí solos: cerca del 90% de la población de 5 a 15 años actualmente asiste a*

la escuela, sin embargo, este porcentaje baja a medida de que se incrementa la edad de los estudiantes, de tal modo que la población de 16 a 19 años de edad sólo el 60.3% asiste a la escuela, posteriormente de la población de 20 a 24 años de edad únicamente el 31.6% asiste a la escuela y de la población de 25 a 29 años de edad solo el 11.6%.

De esta forma, es claro que en este país, la educación media superior y superior no es una opción real para la mayor parte de la población.

En particular, haciendo un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la educación media superior en nuestra ciudad, podemos señalar lo siguiente:

A nivel medio superior observamos que

- El Distrito Federal ocupa el segundo lugar a nivel nacional en deserción, ya que el 29.9% de los alumnos de profesional media a nivel técnico dejan los estudios, mientras que los alumnos de bachillerato desertan en un 19.6%.
- La eficiencia terminal, en promedio, es de menos del 50%.
- Nuestra ciudad mantiene el primer lugar a nivel nacional en reprobación, ya que el 39% de los estudiantes de profesional media técnica reprueban, mientras que en bachillerato lo hacen el 53.6%.

Por otro lado, la mayor deserción que se genera es de hombres, ya que a nivel profesional técnico deserta el 38 por ciento, mientras que las mujeres sólo hacen en un 22.6%. Esta tendencia, sin duda la podemos explicar por la necesidad que tienen mayoritariamente los hombres de dejar de estudiar para hacerse cargo de una familia, o simplemente aportar mayores ingresos para el sostenimiento del hogar.

No podemos exigir una residencia rigurosa en el Distrito Federal, ya que muchos de los estudiantes que hoy forman parte de las escuelas públicas del gobierno del Distrito Federal, vienen de provincia, ya que en su localidad no existe la posibilidad de tener acceso a centros de estudio adecuados, ya que no los hay en su localidad o no mantienen la misma calidad.

Además, la educación en México es uno de los problemas que no conoce fronteras y cuya inversión debe generarse a niveles rápidos, si queremos generar un verdadero crecimiento y desarrollo económico.

Debemos de reconocer que la educación es la llave de la democracia. En la medida en que exista un pueblo educado, la Soberanía en nuestro país podrá ejercerse con plenitud y los ciudadanos podremos elegir el rumbo

de nuestra Nación con responsabilidad, pero sobre todo con conocimiento, que es el mayor activo que todo ser humano puede tener.

La importancia de esta iniciativa reside en que, a diferencia de los adultos mayores, los jóvenes son ciudadanos que apenas comienzan su vida productiva y que merecen comenzar con igualdad de oportunidades en la vida.

Esta iniciativa presenta la oportunidad para que millones de jóvenes mejoren su calidad de vida a través de la inversión en el sector educativo, y a que esta propuesta no implica un gasto sino una inversión. Una inversión, puesto que la cantidad que hoy se está erogando en los jóvenes que estudian en nuestra ciudad, posteriormente retornará a las arcas del erario público vía impuestos, ya que estamos generando una fuerza laboral que tendrá más probabilidades de incorporarse al mercado formal de trabajo.

Actualmente la Universidad y las Preparatorias de la Ciudad de México, tienen alrededor 16 mil alumnos en su plantilla, por lo que de aplicarse esta propuesta, únicamente se invertiría anualmente la cantidad de 125 millones de pesos, situación que compensaría la captación de impuestos.

En este sentido, y con la visión de que estos estudiantes se incorporen al mercado laboral en la calidad de profesionistas o técnicos especializados con un sueldo promedio de 5 mil pesos, se lograría recaudar únicamente vía Impuesto sobre la renta y durante los primeros cinco años, el costo que al Gobierno le implicó subsidiar su educación y posterior a esa fecha las demás tributaciones que se hagan por parte de estos estudiantes implicaría un ingreso en beneficio de la Ciudad de México.

Por otro lado, es necesario generar una mano de obra calificada, ya que si bien muchos de nuestros estudiantes no terminan con una educación universitaria, sí lo hacen a nivel técnico, lo que los coloca como técnicos especialistas, con lo cual también es posible acceder a un mucho mejor salario.

Es por todo esto, que el Partido Verde Ecologista de México, apela a su consideración y a su buen juicio para proveer a esta ciudad con reformas necesarias para hacer un verdadero cambio en el sistema educativo mexicano, y comenzar a ver el gasto en educación como una inversión que sea redituable en el largo plazo y no sólo en el ámbito económico, sino también en el social, cultural y político.

Por todo lo antes expuesto, someto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL QUE ESTUDIEN EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** Los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de educación media superior del Gobierno del Distrito Federal, tendrán derecho a recibir de parte de estas Instituciones, una beca no menor a un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

**Artículo 2.-** Tendrán derecho a la beca a la que se refiere el artículo anterior, los y las jóvenes que residan en el Distrito Federal y cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal.
- II. Ser alumno regular de acuerdo con los planes y programas de estudio.
- III. Acreditar la residencia en el Distrito Federal, comprobable en el Padrón Electoral del Distrito Federal.
- IV. No contar con apoyo económico de otras instituciones públicas o privadas.

Las autoridades en los planteles de Educación Media Superior y Superior deberán revisar previo otorgamiento de la beca, la documentación necesaria en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

**Artículo 3.-** Todos los planteles de Educación Media Superior y Superior, deberán elaborar y actualizar anualmente el padrón de Beneficiarios, el cual será remitido por la Secretaría de Desarrollo Social al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Dicho padrón, deberá ser entregado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, para que esta pueda ser auditada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Artículo 4.-** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación que garantice, efectivamente, el derecho a este apoyo económico para los jóvenes.

Así mismo, el Jefe de Gobierno, deberá garantizar el pago oportuno de las obligaciones a las que se refiere esta Ley.

**Artículo 5.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá aprobar, en el Decreto del Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo este derecho.

**Artículo 6.-** La forma como se hará valer la beca, la verificación de la residencia, la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios y demás requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en esta Ley, se fijará en el Reglamento correspondiente, cumpliendo con los plazos establecidos.

**CAPÍTULO II  
SANCIONES**

**Artículo 7.-** Los servidores públicos, responsables de la ejecución de esta Ley, que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de legalidad, igualdad e imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

Así mismo, los servidores públicos no podrán en ningún caso condicionar o negar el otorgamiento del apoyo económico, ni podrán emplearlo para hacer proselitismo partidista, en caso contrario, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

**Artículo 8.-** La persona que proporcione información falsa o no cumpla con los requisitos para solicitar el apoyo económico, o para conservarlo, pagará una multa equivalente a 50 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente Ley, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** En tanto no se expida el reglamento de la presente Ley, el procedimiento para tener derecho a recibir la beca seguirá los mismos pasos establecidos y practicados en los diversos programas que con el mismo fin lleva a cargo el Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 4 días del mes de diciembre del año dos mil tres.

La firman la y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Bernardo de la Garza Herrera, Sara Figueroa Canedo, Antonio Arévalo González y Arturo Escobar y Vega.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escobar y Vega.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su permiso, diputado Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La modernidad y el desarrollo de una sociedad exigen de sus gobiernos orientar la inversión pública hacia estructuras cada vez más eficientes y funcionales. En muchos casos el reflejo de la calidad de vida de una sociedad está relacionado con esas mismas estructuras y permite paulatinamente el arraigo de sus habitantes a sus ciudadanos, sin embargo, para alcanzar estos beneficios las sociedades suelen experimentar externalidades negativas que repercuten en su vida cotidiana.

Desde la mínima obra para el mantenimiento de los servicios que brindan los gobiernos, hasta las monumentales edificaciones para el desahogo del tránsito en las grandes ciudades, son inevitables los efectos adversos para aquellos quienes habitan o trabajan en las inmediaciones de dichas obras.

Si bien como en la mayoría de los casos el interés general debe sobreponerse al de unos cuantos, es deseable que quienes resulten perjudicados cuando se lleva a cabo una obra pública tengan al menos conocimiento oportuno a través de canales de información eficaces de la magnitud, las características y la duración de la afectación de la que serán objeto.

En repetidas ocasiones las quejas de los vecinos y comerciantes afectados por la realización de obra pública son el sentido de que carecen de la información suficiente que les permita hacer frente a esta situación con medidas alternas.

Un ejemplo es el caso de las obras de remodelación del Centro Histórico, que aún a pesar de la innegable mejora que éstas representan, ocasionó la caída en las ventas de varios comercios al haberse obstruido no sólo el tránsito vehicular, sino también al haberse complicado notablemente el paso peatonal.

Otro caso reciente es la construcción del Distribuidor Vial de San Antonio, que originó una serie de movilizaciones por parte de vecinos de las colonias Mixcoac, San Pedro de Los Pinos, Nápoles, entre otras, toda vez que no contaban con elementos suficientes para saber de su situación y los estragos que esta obra ocasionaría, generando un vacío de información, que fue llenado por rumores de expropiación y desalojo.

Hoy en día, vecinos de colonias como Guadalupe Inn, La Florida, Pedregal, Tizapán, Merced Gómez, Plateros, Tizapán San Ángel, Las Águilas, Tlacopac, San José Insurgentes,

entre otras tantas, viven en la incertidumbre ante la construcción del segundo piso al Periférico en su tramo de San Jerónimo a Las Flores y los constantes cambios a las vialidades, en donde la autoridad no brinda certeza en la información que proporciona.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece en su artículo 66 que: “En la realización de actos, obras o servicios públicos en una zona determinada que impliquen una afectación al desarrollo normal de las actividades de los vecinos de la misma, se informará adecuadamente mediante avisos y señalamientos con la anticipación debida”.

Es claro entonces, de acuerdo a la redacción de dicho artículo, que no existe un tiempo determinado para dar aviso a los vecinos, quedando a discreción de la autoridad los mecanismos para informar a la ciudadanía de las obras y sus afectaciones.

Por esta razón la propuesta que hoy presentamos pretende definir claramente la anticipación con la que se debe informar de las obras, la cual deber ser de un día de anticipación cuando la obra esté programada para durar menos de 5 días, de 5 días de anticipación cuando esté programada la duración de una obra por menos de 15 días y con 15 días de anticipación cuando las obras hayan sido programadas para durar 16 o más días.

Nuestra propuesta, de ser aceptada, obligará a la autoridad a convocar a los comités vecinales de las colonias directamente afectadas, asimismo se convocará a los comités vecinales de las colonias que se encuentren en un perímetro de un kilómetro de distancia del desarrollo de una obra.

Toda vez que no se contempla en la Ley de Participación Ciudadana un capítulo de sanciones a los servidores públicos, se propone su adición denominado “De las responsabilidades” y el correspondiente capítulo único donde se establecen las sanciones en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a quien contravenga lo dispuesto en este caso.

Asimismo, en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal se establecen bases y mecanismos que garanticen la participación social y ciudadana. Pero de igual manera se omiten sistemas de difusión pública en la realización de obras.

Es por ello que se propone incluir como obligación de los jefes delegacionales, del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias el informar oportunamente a la ciudadanía de la realización de actos, obras y prestación de servicios públicos en los términos que establezca la ley y otros ordenamientos.

Es por las razones anteriormente expuestas que los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional, con fundamento en los artículos 10, fracción I; 11 y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículos 82, fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones en materia de difusión pública de la realización de actos, obras o servicios, solicitando a la presidencia, ésta sea turnada para su análisis y dictaminación a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo Urbano.

Firman las siguientes diputadas y diputados:

Por el Partido Acción Nacional: Mariana Gómez del Campo, Juan Antonio Arévalo, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Gabriela González Martínez, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás y José María Rivera Cabello.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional firman los siguientes diputados: Jaime Aguilar Álvarez, María Claudia Esqueda Llanes, Norma Gutiérrez de la Torre, José Medel Ibarra.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Bernardo de la Garza Herrera, José Antonio Arévalo González, Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Víctor Varela.

— O —

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Constitucional BASE PRIMERA incisos h) y j); 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 11, y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente,*  
**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE**

***PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El desarrollo de inversiones públicas es siempre un evento deseable para la ciudad. Es del conocimiento general que la inversión pública se traduce, cuando está bien orientada, en más empleos y en un aumento generalizado de la calidad de vida de la población. No obstante tales beneficios la mayoría de estas inversiones van acompañadas, irremediablemente, de externalidades negativas que repercuten en la vida cotidiana de la ciudadanía.*

*Desde la mínima obra de bacheo hasta la construcción de pasos elevados o de nuevas líneas del metro producen efectos adversos para quienes habitan o trabajan en la proximidad de las obras, y si bien en este como en muchos otros casos debe sobreponerse el interés general sobre el de unos cuantos, también es deseable que quienes resulten perjudicados sean informados, con la suficiente anticipación, de las características y duración de la afectación.*

*Son repetidas la expresiones de molestia de vecinos y comerciantes que fueron afectados directamente por la realización de una obra sin que tuvieran el suficiente conocimiento de su diseño e implementación así como de las afectaciones que esta le generaría. En muchas ocasiones la construcción, ampliación o remodelación de la infraestructura pública ha generado el cierre de comercios y con ello la pérdida de empleos, tan escasos en nuestros días.*

*Tal es el caso de las obras de remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de México que arrancaron en mayo del 2002 y representaron una radical y plausible reconfiguración del primer cuadro de la ciudad. Aún a pesar de la innegable mejora que presentan las calles del Centro Histórico los diputados de Acción Nacional señalamos, en su momento, que miles de comercios del centro experimentaron una fuerte caída de sus ventas ya que las obras no sólo obstruyeron el paso de vehículos sino que limitaron también el paso peatonal o, en el mejor de los casos, lo complicaron.*

*Otro ejemplo es la construcción del Distribuidor Vial San Antonio que duró cerca de 10 meses y que para su edificación requirió de cerca de 800 millones de pesos. Miles de vecinos, habitantes de las colonias Nápoles, San Pedro de los Pinos, y Mixcoac, entre otras, vieron trastocada su rutina diaria y padecieron las consecuencias de un vacío de información que era llenado por rumores de expropiación y desalojo.*

*Hoy mismo miles de vecinos de las colonias Tizapán, Progreso, Pedregal, Tlacopac, Guadalupe Inn, las Águilas, la Florida, Merced Gómez, y Plateros viven en la*

*incertidumbre ante la inminente construcción del segundo piso al periférico en su tramo Las Flores-San Jerónimo. Constantes cambios en el sentido de las vialidades, nuevos camellones y cruces a la altura de Barranca del Muerto, así como la fugaz existencia de una glorieta en Las Flores que desapareció de un día para otro son evidencia de una autoridad que celosamente se guarda sus planes y le niega el acceso a los mismos a quienes son los principales interesados los ciudadanos.*

*En este caso resaltan los fallidos intentos por lograr un acercamiento con las autoridades en diversas reuniones, en las cuales se ha dado información proporcionada por otras autoridades. Resulta lamentable también que en todos estos casos hayan sido los vecinos, y no las autoridades, los promotores y organizadores de las reuniones.*

*Muy lejos del debate sobre la conveniencia de construir o no nuevas vialidades se encuentra la imperante necesidad de brindar a la población el acceso transparente y expedito a la información relativa al accionar gubernamental, y esta necesidad se vuelve más relevante cuando las obras involucradas implican afectaciones directas a los ciudadanos.*

*La autoridad como eje responsable de la planeación del desarrollo es también responsable de su difusión pública como así lo establecen diversos ordenamientos del Distrito Federal. La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece en su artículo 66 que “En la realización de actos, obras y servicios públicos en una zona determinada, que impliquen una afectación al desarrollo normal de las actividades de los vecinos de la misma, se informará adecuadamente mediante avisos y señalamientos con la anticipación debida”*

*Como se desprende de la redacción del citado artículo no existe un tiempo predeterminado para dar aviso a los vecinos por lo que queda a discreción de la autoridad el determinar cuando y de qué manera se informa de las afectaciones que causarán las obras. Adicionalmente, no existe una sanción para la autoridad por incumplir con esta obligación, por lo que se trata de una norma imperfecta.*

*Es por ello, que se propone definir claramente la anticipación con la que se debe informar de las obras, que deberá ser de 1 día de anticipación cuando las obras hayan sido programadas para durar menos de 15 días, y con 15 días de anticipación cuando éstas hayan sido programadas para durar 16 o más días.*

*Para la difusión se deberá convocar a los Comités Vecinales de las colonias directamente afectadas por la obra, entendiéndose por estas a las colonias en las que se desarrollen así como las colonias que estén a menos de 1 kilómetro de las obras en línea recta.*

*Ya que la Ley de Participación Ciudadana no contempla un capítulo de sanciones a los servidores públicos, se propone adicionar el Título Quinto denominado “De las responsabilidades” y el correspondiente Capítulo Único donde se establece que los servidores públicos que contravengan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fijando así una sanción al incumplimiento de las obligaciones que en materia de difusión pública, así como en las otras materias que regula la Ley de Participación Ciudadana, tienen los servidores Públicos.*

*Por otro lado, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece en la fracción IV del artículo 1 que tal ordenamiento tiene por objeto establecer “las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en el proceso de planeación”, además la misma ley establece en el artículo 58 que “La participación social y ciudadana se llevará a cabo a través de la consulta pública, del control y evaluación y de la concertación e inducción”, sin embargo tampoco prevé un sistema de difusión pública de las acciones a realizar.*

*Es por ello, que se propone incluir como una obligación de los Jefes Delegacionales, del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias el informar con anticipación a la ciudadanía en general de la ejecución de acciones, obras públicas y prestación de servicios públicos, en los términos que establezca esta ley y otros ordenamientos.*

*Por las razones antes descritas se propone reformar tanto a la Ley de Participación Ciudadana como la Ley de Planeación del Desarrollo, para establecer en ella los tiempos y mecanismos a través de los cuales la autoridad deberá difundir a vecinos y ciudadanos en general, de la realización de actos, obras o servicios así como sus correspondientes afectaciones.*

#### **ANTECEDENTES**

- I. *Que la Ley de Participación Ciudadana, publicada el 31 de diciembre de 1998 y reformada a través del decreto publicado en la Gaceta Oficial del 31 de enero del 2002, tiene por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos de gobierno de la Ciudad de México.*
- II. *Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del 27 de enero del 2000, tiene entre sus objetos el establecer las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en el proceso de planeación.*

- III. *Que han sido repetidos los casos en que vecinos manifiestan su molestia e inconformidad ante la falta de información que rodea el desarrollo de obras públicas.*
- IV. *Que esta Asamblea se ha pronunciado repetidamente a favor del derecho a la información oportuna y veraz de los ciudadanos*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los que suscribimos presentamos la siguiente:*

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, AMBAS DEL  
DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Se reforman los artículos 65 y 66. Se adicionan: el tercer párrafo del artículo 63, el Título Quinto y el correspondiente artículo 113 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Artículo 63.-** ...

...

*Para la difusión se convocará a una reunión a los Comités Vecinales de las Colonias, Pueblos, Barrios o Unidades Habitacionales en las que se vaya a realizar las obras públicas y prestación de servicios públicos, así como las que se encuentren a menos de 1 kilómetro de distancia lineal de las mismas.*

**Artículo 65.-** *La difusión se hará a través de la prensa escrita, medios electrónicos, avisos y señalamientos que permitan a los habitantes de la demarcación territorial el conocimiento de la materia objeto de la misma.*

**Artículo 66.-** *En la realización de actos, obras o servicios públicos en una zona determinada, que impliquen una afectación al desarrollo normal de las actividades de los vecinos de la misma, se informará adecuadamente mediante avisos y señalamientos con:*

- a) *1 día de anticipación cuando las obras se hubieren programado para durar menos de 5 días;*
- b) *5 días de anticipación al inicio de las obras cuando estas hayan sido programadas para durar menos de 15 días; y*
- c) *15 días de anticipación cuando estas hayan sido programadas para durar 16 o más días.*

**TÍTULO QUINTO  
DE LAS RESPONSABILIDADES**

**Capítulo Único  
De las responsabilidades**

**Artículo 113.** *Los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones, contravengan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados en términos de lo dispuesto por la Ley*

*Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, independientemente de las de orden civil o penal que puedan derivar de la comisión u omisión de las mismas.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Se reforma la fracción X del artículo 8. Se adicionan: la fracción X del artículo 7, recorriéndose en su numeración la actual X, para pasar a ser XI y la fracción IX del artículo 9, recorriéndose en su numeración la actual IX, para pasar a ser X de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Artículo 7.** *El Jefe de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:*

*I a IX. ...*

*X. Informar con anticipación a la ciudadanía en general de la ejecución de acciones, obras públicas y prestación de servicios públicos, en los términos que establezca esta ley y otros ordenamientos.*

*XI.- ...*

...

...

**Artículo 8.** *Los Jefes Delegacionales de los órganos político-administrativos tendrán las siguientes atribuciones:*

*I a IX...*

*X. Informar con anticipación a la ciudadanía en general de la ejecución de acciones, obras públicas y prestación de servicios públicos, en los términos que establezca esta ley y otros ordenamientos:*

*XI...*

**Artículo 9.** *Las atribuciones que, en materia de planeación, les corresponderán a los titulares de las dependencias, serán:*

*I a VIII...*

*IX. Informar con anticipación a la ciudadanía en general de la ejecución de acciones, obras públicas y prestación de servicios públicos, en los términos que establezca esta ley y otros ordenamientos.*

*X. ...*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

**SEGUNDO.-** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

*Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los días cuatro del mes de diciembre del año dos mil tres.*

*Firman las siguientes diputadas y diputados:*

*Por el Partido Acción Nacional: Mariana Gómez del Campo, Juan Antonio Arévalo y Gabriela Cuevas Barrón, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Gabriela González Martínez, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás y José María Rivera Cabello.*

*Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional firman los siguientes diputados: Jaime Aguilar Álvarez, María Claudia Esqueda Llanes, Norma Gutiérrez de la Torre, José Medel Ibarra.*

*Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Bernardo de la Garza Herrera, José Antonio Arévalo González y Sara Guadalupe Figueroa Canedo.*

*Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Víctor Varela.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Gómez del Campo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII; 84 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, esta presidencia en representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los vecinos de Xochimilco, que nos acompañan.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe la información detallada a este Órgano Legislativo, sobre las interrogantes que no fueron respondidas por los funcionarios públicos que comparecieron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

En virtud de que el dictamen ha sido distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del documento.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es

de dispensarse la lectura del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y se someta a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

#### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, fue turnada para su análisis y dictamen, LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por la Dip. Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63, 64 y 71 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión se abocó al estudio de LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 28 de octubre del año 2003, se presentó **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por la Diputada Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la presidencia de la Mesa directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo indicada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 28 de octubre de año 2003, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 24 de noviembre del 2003, para dictaminar la proposición con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, es competente para conocer de **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por la Dip. Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos y actividades.

**TERCERO.-** Que durante el mes de octubre del año en curso, comparecieron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, los siguientes funcionarios públicos: el día 7 el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno; el 8, la Arq. Laura Itzel Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico; el 9, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente y el Ing. César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras; el 14, la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud y la Dra. Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social; el 15, el Lic. Gustavo Ponce Meléndez, Secretario de Finanzas y el Lic. Francisco Garduño Yañez, Secretario de Transporte y Vialidad; el 16, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública; el 21, la Dra. Julia Rita Campos de la Torre, Secretaria de Turismo y el Ing. Octavio Romero Oropeza, Oficial Mayor; el 22, el Dr. Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura y el Mtro. Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia; el 23, la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Jurídicos y la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General.

**CUARTO.-** Que en aras de conocer con mayor profundidad las acciones que se han realizado en el tercer año de ejercicio del gobierno del Distrito Federal, resulta indispensable tener conocimiento sobre la situación que guarda la Administración Pública de esta Ciudad.

**QUINTO.-** Que los titulares de las dependencias del Distrito Federal que comparecieron ante esta Asamblea, con una clara disposición de diálogo y colaboración con este órgano, se comprometieron a enviar por escrito las respuestas a las preguntas que no fueron contestadas.

**SEXTO.-** Que en virtud de lo expuesto anteriormente, esta Dictaminadora extrajo: de las versiones estenograficas las preguntas que fueron formuladas a los funcionarios públicos comparecientes y que no se les dio respuesta,

con el objeto de que los titulares de las dependencias manifiesten por escrito la información solicitada.

**SÉPTIMO.-** Que con fecha 7 de octubre de 2003 compareció el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

Del Dip. Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Nos puede explicar la motivación y la fundamentación legal que permitieron a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades de Tláhuac, violar impunemente y sin consecuencias hasta ahora, el amparo concedido a los ejidatarios empleando métodos violentos prohibidos por la Constitución en contra de indefensos ciudadanos?

2. ¿Nos puede explicar si el Gobierno del Distrito Federal ha determinado conforme a derecho iniciar procedimientos administrativos y penales en contra de policías responsables de estos ilícitos y de los ex servidores públicos de la Delegación Tláhuac?

3. ¿Y si en su caso, el Gobierno central tiene contemplado resarcir los daños causados ilegalmente a los ejidatarios?

De la Dip. Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Cómo es que el Gobierno del Distrito Federal va a velar por la integridad de los Poderes de la Unión mientras garantiza el derecho a la libre expresión?

2. ¿Por qué no se retiró la propaganda tan ostentosa del PRD durante su precampaña y que puso en desventaja a los demás partidos en la contienda institucional?

3. ¿Por qué incluso había una enorme inequidad y sólo permaneció durante las campañas la propaganda perredista?

4. ¿Por qué en esta inmensa incongruencia no sólo se incurrió en gastos excesivos de campaña, sino que además la imagen del Jefe de Gobierno apareció en varios volantes y mantas en el D. F.?

5. ¿Dónde está la congruencia en la austeridad republicana?

**OCTAVO.-** Que con fecha 8 de octubre de 2003 compareció la Arq. Laura Itzel Castillo, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Cuál es el censo de vivienda que esta Secretaría tiene detectado en el suelo de conservación ecológica?

2. ¿Se tiene contemplado que esta información en un futuro sea de dominio público para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a dicho censo?

Del Dip. Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Podría decirnos si en esta ocasión su partido está dispuesto a dictaminar dicha ley (Iniciativa de Paisaje Urbano presentada en la legislatura pasada) en la cual usted participó y envió una serie de observaciones, mismas que se integraron a la propuesta de dictamen final y si ¿podría decirnos el número de procedimientos administrativos iniciado para su verificación, las sanciones aplicadas y las resoluciones emitidas favorables a la autoridad y el consecuente número de anuncios retirados y el número actual de anuncios pertenecientes al Distrito Federal que aún continúan?

2. ¿sería usted tan amable en explicarnos y en documentarnos con datos, cifras y conceptos generales en la Secretaría a su cargo? Si existen registrados proyectos o anteproyectos para la construcción de corredores comerciales en las calles de Argentina, Brasil, El Carmen y Apartado, entre otros, destinados a los comerciantes en vía pública del Eje Lázaro Cárdenas y otras ubicaciones del Centro Histórico?

Del Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. Quisiera conocer su opinión de promover en el marco de la reforma constitucional para la adecuación de la reforma política del D.F., en un momento posterior una reforma al artículo 115 constitucional, a efecto de estar en condiciones de crear, por las declaratorias del Congreso de la Unión, zonas metropolitanas con facultades de decisión y ejecución para servicios y obras, por que en este momento el modelo que tenemos de coordinación metropolitana ha sido un fracaso

2. ¿En qué momento vamos a conocer los nombres de dichas organizaciones y de quiénes las presiden, a propósito de las organizaciones que han celebrado convenios con el Instituto de la Vivienda, nos podría hacer llegar esta información?

3. ¿Qué acciones de prevención se están tomando en las zonas de alto riesgo sísmico para evitar lamentables tragedias?

*Del Dip. Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:*

*Respecto del Programa emergente para la atención de Inmuebles de Alto Riesgo:*

1. *¿Cuál es el monto de los recursos que se tienen proyectados de destinar al mismo?*
2. *¿Cuál es el impacto social que se tiene calculado en cuanto al número de familias beneficiadas?*
3. *Teniendo claro el carácter emergente del Programa, quisiera saber si están considerando ampliar este Programa, en otras áreas más allá de la zona central, en el entendido de que el problema de los inmuebles de alto riesgo, se manifiesta en distintas partes de la ciudad.*

**NOVENO.-** *Con fecha 8 de octubre de 2003, compareció la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:*

*De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

1. *¿A cuánto asciende el monto de los estímulos fiscales que han beneficiado a las micro y pequeñas empresas; qué porcentaje de los estímulos fiscales de los pocos más 114 millones de pesos que se señalan en el informe se han dirigido a las grandes empresas, y qué porcentaje de estímulos fiscales otorgados se debe a la renovación del Centro Histórico?*
2. *Para mejorar las condiciones de la población pobre del Distrito Federal se requiere conocer el número de personas que la integran, su ubicación geográfica y las causas que la generan. ¿Conoce usted esta información?*
3. *¿Cuál es la estrategia con la cual se determina a qué sectores sí apoyar y cuáles no?*

*Del Dip. Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:*

1. *¿Nos puede informar usted si en la Secretaría a su cargo y en el área correspondiente tienen proyectos programáticos financiados por el gobierno para dar respuesta concreta a los compromisos que ha adquirido la Comisión Intersecretarial, para dotar de plazas y corredores comerciales de carácter popular a los comerciantes en vía pública que realizan actividades en el Centro Histórico, y en qué lugares se tiene contemplada su construcción, tiempos de inicio y términos de la obra?*
2. *¿Nos puede usted informar en qué acciones programáticas ha aplicado o va a aplicar el Gobierno del Distrito Federal los 276 millones de pesos que esta*

*Asamblea Legislativa asignó al gobierno para el mejoramiento del comercio popular en vía pública, dentro del Programa 50 del Presupuesto de Egresos para el Año 2003, señalando tipo de obras, costos y fechas de inicio y terminación?*

- 3.- *¿Nos puede usted informar qué avances programáticos han tenido en su aplicación los 76 millones de pesos que la Asamblea Legislativa asignó a la delegación Cuauhtémoc para aplicarlos al mejoramiento del comercio popular en vía pública en el Presupuesto de Egresos del 2003, y si se tiene contemplada una o varias acciones de mejoramiento para los comerciantes populares en vía pública que realizan sus actividades con permiso de la autoridad en el Eje Central Lázaro Cárdenas con permiso de la autoridad?*

*Del Dip. José Benjamín Muciño Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:*

- 1.- *¿Por qué los microcréditos para el autoempleo no se han incrementado este año como ofreció el licenciado López Obrador al inicio de 2003?*
- 2.- *¿Puede decirnos por qué durante el año 2001 se dieron 13 mil becas para buscadores de empleo por un monto de 80 millones de pesos y durante 2002 se triplicó este monto de becas, pero la suma destinada fue 78 millones?*
- 3.- *¿Podría usted decirnos cuántos de estos establecimientos se encuentran hoy en la ilegalidad y en la informalidad sin usar la vía pública?*
- 4.- *¿Podría informar a esta Asamblea en qué consisten los 15,851 millones de dólares de inversión extranjera directa, sin contar en ellos la venta de BANAMEX a City Group que se han registrado en estos tres años?*
- 5.- *¿Cuántos empleos permanentes se han generado y a cuánto ascienden los estímulos fiscales que se han otorgado?*

**DÉCIMO.-** *Que con fecha 9 de octubre de 2003 compareció la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:*

*De la Dip. Sara Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

1. *Nos gustaría conocer si tiene pensado una reducción de los puntos IMECA para decretar la contingencia ambiental.*

*De la Dip. María Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:*

1. *Respecto de los abusos de algunos ciudadanos en terrenos ejidales, se menciona que se iniciaron 45*

averiguaciones previas al respecto, sin embargo, las cifras no nos dicen nada. ¿Qué pasó con ellos? ¿Qué obtuvo? ¿Qué se hizo?

De la Dip. Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. El monto de los recursos ejercidos en la producción de plantas en los viveros de San Luis Tlaxiatemalco, Yecapixtla, Nezahualcóyotl y El Pantano, en el año 2000 y 2002 y lo que va de 2003, cuáles son las causas específicas de la caída de la producción de plantas de cada uno de esos años y las acciones de corto y mediano plazo que adoptará la dependencia a su cargo para revertir este problema?

2. ¿Tiene usted una estimación del impacto económico que han causado los incendios del 2003?

3. ¿Cómo enfrentará la Secretaría los constantes incendios que se representan?

4. ¿Con qué criterio la Secretaría distribuye los recursos económicos entre la población rural localizada en el suelo de conservación?

5. Nos podría proporcionar los datos precisos sobre el padrón de las personas que han sido favorecidas con este apoyo en relación con los proyectos que han sido apoyados.

Del Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

1. ¿Qué avances y logros se tienen en materia de vigilancia y sanciones a los infractores en el suelo de conservación?

2. ¿De qué manera se combate la tendencia a vender la tierra y a cambiar el uso del suelo?

3. ¿De qué forma participan los pueblos originarios en las políticas y proyectos que la Secretaría está impulsando?

4. ¿Qué medida está considerando el Gobierno del D.F., para prevenir las inundaciones en el futuro?

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que con fecha 9 de octubre de 2003 compareció el Ing. César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

Del Dip. José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Qué estrategia ha implementado la Secretaría a su cargo para poder hacer llegar los servicios básicos a las diferentes colonias de nuestra ciudad?

2. ¿Qué solución tiene usted para la recarga de los mantos acuíferos?

Del Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿En dónde están las cifras correspondientes a este año, el 2003, en materia de drenaje profundo y semiprofundo para evitar su constante deterioro?

2. ¿En dónde están las cifras correspondientes a este año el 2003 en materia de drenaje y que se encuentra en la hoja 3 del documento que nos fue enviado, ya que éste sólo hace mención a datos del 2002?

3. ¿Cuáles son los avances que se tienen para hacer frente al grave problema del relleno sanitario Bordo Poniente y de un lugar de confinamiento para residuos sólidos, en los que muy poco tiempo la ciudad no contará con un lugar para depositar sus residuos sólidos?

De la Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. En el párrafo correspondiente al análisis de biohogar se indica, según el tercer informe de gobierno, página 143, que fueron analizadas 1940 muestras. Mientras que usted en su informe, página 6 nos manifiesta que se analizaron 12,050 muestras, lo que nos da una diferencia de 10,110 muestras entre uno y otro informe.

2. ¿Cuál es el motivo que impide el funcionamiento de la Purísima en Iztapalapa, en lo que respecta al hecho de que se concluyeron los trabajos en cinco pozos, con un caudal neto de 60 litros por segundo y se inició la rehabilitación de 10 pozos más?

3. ¿Por qué no se han realizado todos los trabajos en la periferia del Cerro de la Estrella para evitar las inundaciones y lograr la recarga de los mantos acuíferos?

4. Respecto de la repavimentación ¿por qué no se atiende a criterios de calidad para detectar la mezcla que es el pavimento y la misma base, así como la calidad de los trabajos realizados por las empresas externas.

Del Dip. Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

1. Respecto del Comité de Interdependencia de Protección Civil en la Ciudad de México ¿Existe alguna coordinación con los Estados colindantes de la zona metropolitana para potenciar este esfuerzo?

2. ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos para resguardar a la ciudadanía ante los distintos fenómenos meteorológicos y sísmicos que se presentan frecuentemente en el D.F.?

3. ¿Con dichas obras podemos hablar de que la integridad física de los habitantes de la Ciudad está resguardada o hace falta otro tipo de obras para poder asegurado?

4. ¿Podría detallar las acciones que ha realizado el Comité Interdependencia en relación con los fenómenos hidrometeorológicos desde su creación y en especial las acciones que usted ha llevado a cabo en la época de lluvias

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que con fecha 14 de octubre de 2003 compareció la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional:

1. Dado el incremento en el número de enfermos de diabetes ¿Qué acciones integrales de salud se dirigen a la detección y control de factores de riesgo y tratamiento oportuno y sistemático de esta enfermedad?

2. Hacer llegar el Programa de Salud Sexual y reproductiva y el Programa de Planificación Familiar.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que con fecha 14 de octubre de 2003 compareció la Dra. Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas.

Del Dip. Héctor Mauricio López Velásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Qué se está haciendo en torno a la población flotante que en este Distrito Federal pernocta incluso en los arcos del Zócalo a la salida de las oficinas de la Asamblea y en varias calles de la ciudad, cuya imagen no es el reflejo del informe que usted aquí nos presenta?

2. ¿Que acciones se están desarrollando para generar mejores oportunidades de inclusión de los jóvenes en materia de vivienda, salud, de proyecciones de empleo, acciones directas, no sólo señalar que el programa es corto? ¿Cuales son la previsiones y cuál es la visión d crecimiento de este programa?

3. ¿Cómo podemos generar en eso que señalabamos en un inicio como una política social de Estado las coincidencias que tenemos en la aplicación de ciertos programas para garantizar las que perduren en el largo plazo, si no incluimos un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas?

4. ¿Cuál es el número de pobres en la Cd. de México y cuántos están en la pobreza extrema?

Del Dip. José Benjamín Muciño Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Por qué los recursos para adultos mayores para la ampliación y rehabilitación para vivienda, los créditos a microempresarios, el apoyo a la producción rural y las becas para trabajadores no se incrementaron de 2001 a

2003 como tanto lo ha pregonado el licenciado López Obrador y por qué en ninguno de estos cuatro rubros aparece en el Informe de 2002?

2. ¿Por qué desde el 2001 se han atendido menos inmuebles en el programa de mantenimiento de escuelas, pero los recursos se han incrementado sensiblemente?

3. ¿Por qué los datos de los informes presentados y sus anexos estadísticos no coinciden entre sí o no aparecen?

4. ¿Por qué se presentan en diferentes periodicidades, cálculos, avances para la rendición de cuentas de la dependencia a su cargo?

5. ¿Por qué el gobierno de la Ciudad le tiene miedo a la transparencia?

**DÉCIMO CUARTO.-** Que con fecha 15 de octubre de 2003 compareció el Lic. Gustavo Ponce Meléndez, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Considera usted que los impuestos ecológicos pueden tener una base más justificable que otros impuestos?

2. ¿Cuál es el impacto que tiene la economía informal sobre el nivel de recaudación del Distrito Federal.

3. ¿A cuánto ascienden aproximadamente los ingresos que se dejan de percibir a causa de la economía?

4. ¿Cómo afecta la problemática del contrabando de mercancía que se introduce a nuestra capital a través del comercio informal y si se debe a esto la disminución que se observa en el producto interno bruto industrial?

5. ¿Cuál es el marco de discusión en el que se sitúa nuestra capital en virtud de que no cuenta con la misma estructura y atribuciones políticas que las de un estado de la República?

Del Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Cuánto representa las ADEFAS con relación a los ingresos del Gobierno del DF.?

2. ¿Nos podría dar la serie histórica de los promedios mensuales de la caja de dinero en el DF.

3. ¿Cuándo se comprometería a poner en práctica el sistema institucional de control de egresos?

4. ¿Cuál va a ser el impacto en el futuro de las finanzas del D.F. con las exenciones de impuestos que se están dando en los proyectos del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico y del Centro Alameda?

De la Dip. Guadalupe Chavira, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática:

1. ¿Por qué las participaciones que recibe el Gobierno de la ciudad no presentaron un comportamiento similar al de la recaudación federal participante según datos de la SHCP?

2. ¿Tiene cuantificado cómo impacta la inversión a 6 mil millones de pesos en la construcción de vivienda en el empleo directo e indirecto y en las contribuciones que desencadenan estas obras?

**DÉCIMO QUINTO.-** Que con fecha 15 de octubre de 2003 compareció el Lic. Francisco Garduño Yañez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

Del Dip. José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Cuál en su opinión respecto de la iniciativa de ley presentada por el PVEM relativa a las cabinas de seguridad en el transporte público como lo son los taxis y microbuses?

2. ¿Qué avances tiene su Secretaría en la sustitución de unidades de gasolina por gas LP y gas natural?

3. ¿Qué medidas de seguridad propone usted para tener una mayor tranquilidad de utilizar el transporte público en nuestra ciudad?

Del Dip. Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Cuántos casos de falsificación de licencias, tarjetones y otro tipo de documentos relacionados con la prestación de servicio de transportes de pasajeros ha detectado su Secretaría o bien la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal de enero del presente año a la fecha?

2. ¿Ya existe alguna determinación por parte del Jefe de Gobierno para aplicar un ajuste a las tarifas que cobran los microbuses y los taxis y en caso afirmativo, de cuánto será el aumento y en qué fecha entrará en vigor?

3. ¿Nos puede informar en el programa de sustitución de microbuses y taxis cuántas unidades de una y otra modalidad han sido sustituidas, cuántas faltan y cuándo se tiene contemplado terminar el programa?

De la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Su administración pretende estrangular financieramente a los concesionarios de autotransporte para sustituirlo por autobuses RTP en toda la ciudad? Una vez sustituidos a los concesionarios ¿entonces sí el gobierno elevará las tarifas?

2. El subsidio que recibe el metro hace ya imposible la inversión en nuevas línea del metro o ya siquiera la ampliación de las existentes ¿Es tan importante para usted

y el Jefe de Gobierno mantener dicha popularidad aún a cambio de comprometer la viabilidad operativa y financiera del metro?

3. ¿Las ampliaciones de la Línea 7 hasta San Jerónimo, la construcción de la Línea 12 de Mixcoac hasta Iztapalapa y una mayor inversión en el mantenimiento tendrán que esperar a que suceda una tragedia en la se evidencia su deterioro y abandono?

4. Respecto de Metrobus ¿cómo se implementará el proyecto, cuántas estaciones tendrá, cual será el precio del usuario, cuándo estará terminado y en operación? ¿cuáles son los resultados del Programa de reemplacamiento, de los módulos de expedición de licencias, tarjetón a operadores de microbuses y autobuses y a centros de transferencia modal?

5. ¿Qué controles hay sobre chóferes de estas unidades para detectar posible complicidad con las bandas de delincuentes?

Del Dip. Roberto Carlos Reyes Gamiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

1. ¿Podría usted puntualizar cuáles son las acciones de control de vigilancia que se están desarrollando desde la Secretaría de Transporte a propósito de este asunto?

2. En este trienio la construcción de nuevas líneas en qué período se está pensando programarlas y en todo caso qué va a implicar la construcción del tren suburbano.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que con fecha 16 de octubre de 2003 compareció el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al cual los diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

Del Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Cómo vamos a establecer criterios para cuándo actuar y cuándo no?

De la Dip. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Cuándo ser indiferentes y cuándo verdaderamente agredir a madres, a niños sean o no invasores?

2. ¿Cómo ha impactado la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en la ciudadanía?

3. ¿Cómo se ha mejorado en sí la inseguridad, es decir, ha bajado el número de delitos?

4. ¿Por qué no se ha hecho el nombramiento del director del Instituto de Estudios Científicos?

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Que con fecha 21 de octubre de 2003 compareció la Dra. Julia Rita Campos de la Torre,

*Secretaría de Turismo del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:*

*Del Dip. Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:*

1. *¿A cuánto debe ascender el presupuesto suficiente de la Secretaría de Turismo para el año 2004 que pueda cubrir todos los programas y acciones necesarios y objetivos inherentes a un verdadero programa de turismo, explicándonos su fundamentación, términos y alcances?*
2. *¿Por qué ha tenido poca promoción y mínima respuesta la participación de los niños y jóvenes en los programas turísticos que son fundamentales para la cultura, la recreación y la actividad deportiva?*
3. *¿Por qué no se contemplan a los planes parciales de desarrollo turístico de cada una de las 16 delegaciones como acciones fundamentales para el desarrollo turístico del DF.?*
4. *¿Nos podría informar sobre los proyectos ecoturísticos de Magdalena Contreras (Dinamos y San Nicolás)?*

*Del Dip. Chistian Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:*

1. *¿De qué sirve tanto gasto en publicidad si sólo se va a beneficiar a las delegaciones centrales de la Ciudad?*
2. *¿Por qué no ha sabido distribuir de manera equitativa entre las 16 delegaciones los recursos y programas de la dependencia a su cargo?*
3. *¿Nos puede informar en qué consisten también los incentivos fiscales de los que habló ya usted en su informe escrito y en el que nos presenta el día de hoy y las facilidades administrativas que el gobierno brinda a los prestadores de servicios o a los inversionistas?*
4. *¿Cuánto se ha gastado el Gobierno del D.F. en los espectáculos en el Zócalo?*

5. *¿No debió ser un procedimiento de reglamentación mucho más expedito para beneficiar al sector turismo del D.F.?*

*Del Dip. Juan Manuel González Maltos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:*

1. *¿Qué planes y avances existen para el sur de la Ciudad?*

**DÉCIMO OCTAVO.-** *Que con fecha 21 de octubre de 2003 compareció el Ing. Octavio Romero Oropeza, Oficial Mayor del Distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:*

*Dip. José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

1. *¿Cuáles son los avances concretos en la elaboración de las disposiciones administrativas relativas generales que determinen las características y especificaciones que deben de cumplir los bienes y servicios?*

2. *¿Cuáles son las medidas que ha implementado para dar cumplimiento a la disposición legal mencionada?*

3. *¿Qué sistemas de manejo ambiental se han implementado hasta el momento?*

4. *¿El criterio costo, como casi única premisa opera la realización de compras gubernamentales asegura a los ciudadanos el mejor aprovechamiento y empleo de los recursos públicos y naturales?*

5. *¿A cuánto ascienden los recursos invertidos en este rubro?*

6. *¿Cuáles han sido los resultados por esta inversión en la capacitación de los servidores públicos.?*

7. *¿Cómo miden el rendimiento o el aumento en la productividad de los servidores públicos después de obtener la capacitación?*

8. *¿Cuál es la percepción de los usuarios sobre la calidad de la prestación de los servicios?*

9. *¿Cuáles son las principales quejas y cómo se están atacando?*

*Del Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:*

1. *De los cines que compró Rosario Robles ¿cuál es su nivel de deterioro?, ¿Qué costo le traen al erario tener esos elefantes blancos?*

2. *¿En cuántos años y con qué acciones se compromete a revertir la percepción de que la Cd. de México es la ciudad con el mayor índice de corrupción?*

3. *¿Qué determinaciones está tomando el Gobierno de la Ciudad para avanzar en transparencia, en muchos aspectos?*

*Del Dip. Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:*

1. *¿Cuáles son los requerimientos técnicos para echar a andar el programa (servicio civil de carrera)? ¿Cuál sería el costo de la instrumentación?*

2. *¿A cuánto asciende el número de personal ocupado y el monto que gobierna la Ciudad, el monto que el Gobierno de la Ciudad eroga favor de proporcionar los datos del gasto respecto de los últimos 3 años, en comparación de las erogaciones en 1997.?*

3. *¿Cuál es el total de trabajadores que prestaron servicios en el Gobierno del D.F. durante el último año?*

4. ¿Cuántos de esos trabajadores prestaron servicios eventuales durante los dos últimos ejercicios?

5. ¿Cuáles son las prestaciones a que tiene derecho?

6. ¿Cuáles es el costo estimado para otorgar la base a los trabajadores eventuales?

7. ¿Qué ha pasado con el problemas de la afiliación al ISSSTE de los trabajadores eventuales en las delegaciones?

8. ¿En qué consistieron las responsabilidades administrativas o penales que se determinaron en contra de los servidores públicos que se dedicaron a hacer negocios con los derechos de los trabajadores (irregularidades respecto del otorgamiento de las prestaciones de los trabajadores y las irregularidades en la adquisición de vestuario y equipo de seguridad)

9. ¿Cuáles fueron los principales funcionarios sancionados por tales acciones y en qué años?

**DÉCIMO NOVENO.-** Que con fecha 22 de octubre de 2003 compareció el Dr. Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Que tan afectados se encuentran los monumentos culturales e históricos a causa de las manifestaciones y si se cuenta con un informe específico de los daños que ha sufrido el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad?

Del Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazárrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Tiene su Secretaría intención o proyectos de hacer convocatorias para que los creadores fundamentalmente jóvenes aborden en el lenguaje cinematográfico, teatral o literario temas tales como la contaminación, el desarrollo urbano, la justicia social, la democracia?

De la Dip. María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Nos podría mandar el informe financiero de la Secretaría de una manera más detallada?

Del Dip. Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

1. ¿Cuáles son los criterios que prevalecen para la compra de libros que habrán de estar en las bibliotecas?

2. Respecto del Programa Arte por Todas Partes ¿Cómo se aseguran ustedes que la selección no sea una decisión arbitraria y clientelar?

**VIGÉSIMO.-** Que con fecha 22 de octubre de 2003 compareció el Mtro. Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del distrito Federal, al cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. María Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿A quién le creemos cuando nos señalan cifras distintas el Jefe de Gobierno en que ha disminuido el crimen en la ciudad; el Secretario de Seguridad Pública o las cifras que usted nos señala que no siempre coinciden, señor Procurador?

De la Dip. Irma Islas León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Cuál es el diagnóstico que tiene la seguridad pública en el Distrito Federal, y en especial cuál es el estado en que se encuentra la Procuraduría capitalina en cuanto a su estructura y funcionamiento?

2. ¿Qué otros instrumentos de medición utiliza a la Procuraduría para determinar la efectividad de sus funciones y en especial del ejercicio presupuestal?

3. ¿Hay trabajos de investigación y diseño de políticas criminológicas con encuestas de victimización?

4. ¿La Procuraduría a su cargo utiliza los atlas delictivos que se realizan en algunas delegaciones?

5. ¿Qué suerte han corrido las tan mencionadas y anunciadas detenciones que ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública, es decir, han terminado en consignaciones o no?

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Que con fecha 23 de octubre de 2003 compareció la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Jurídicos del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

Del Dip. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Qué opina de que la Ciudad no cuenta actualmente con un órgano de la misma ley que prevé como autónomo y el cual garantice el cumplimiento de las mismas y que evalúe, opine y recomiende sobre las observancias de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los entes públicos?

De la Dip. María Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Nos podría decir cuál es la situación legal que guarda el señor Ricardo Molina Teodoro, Ex director del Registro Público?

De la Dip. Irma Islas León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:



1. ¿Qué resultados han tenido para disminuir la inseguridad en el Distrito Federal y qué instrumentos son los que utilizan para medir la eficacia o no de esas Coordinaciones?

2. ¿Qué medidas está implementando para que las Gacetas se emitan el día que señala la publicación de las mismas?

3. ¿Nos podría informar qué ha hecho para erradicar el coyotaje, pero sobre todo la complicidad de muchos de los trabajadores que están dentro del Registro Público de la Propiedad? ¿Cuál es el destino y en qué se emplea el cien por ciento de los ingresos que tiene el Registro Público de la Propiedad por los derechos que pagamos?

4. ¿Qué se ha hecho para que desde las condiciones físicas de los locales en los que se encuentran hasta la cultura y profesionalismo de los Jueces Cívicos estén conforme a la ley y conforme al servicio que deben de prestar?

5. ¿Podría decirnos usted si cree que es necesario realizar reformas integrales en materia de justicia cívica y de ser así, en qué consisten?

6. ¿Qué opinión le merece el que se otorguen facultades propias de las autoridades gubernativas a los llamados Comités Vecinales?

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Que con fecha 23 de octubre de 2003 compareció la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal, a la cual los Diputados le formularon las siguientes preguntas, mismas que no fueron contestadas:

De la Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1. ¿Existe un Programa predeterminado que redistribuya en forma transparente los recursos obtenidos por eficiencias, sanciones a proveedores, contratistas y servidores públicos?

2. ¿Actualmente existen funcionarios de alto rango que puedan ser identificados en el incumplimiento a su función por parte de la Contraloría?

3. ¿Cuáles son los principales riesgos detectados cuantitativa y cualitativamente en las distintas instancias del gobierno que impiden el adecuado cumplimiento de las funciones públicas?

Del Dip. Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1. ¿Cuántos actos de corrupción y falsificación de documentos públicos detectó la Contraloría en las Oficinas de Licencias y Control de Vehículos durante los meses de enero a octubre del presente año y cuántos servidores públicos fueron sancionados y con qué penas?

2. ¿Cuántos y cuáles fueron los casos más notorios de corrupción en los principales procesos de licitación, adjudicación e invitación tanto directa como restringida

para la realización de las obras en toda la Administración Pública del D.F., citando empresas, monto de lo defraudado, multas, consignaciones penales y si se está haciendo un seguimiento para que las empresas sancionadas no reingresen con otro nombre?

Del Dip. Juan Antonio Arévalo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

1. ¿Cuánto se gasta y cuánto se recupera en los juicios de nulidad interpuestos por los servidores públicos sancionados?

2. ¿Nos puede informar sobre las sanciones aplicadas durante los 6 años que lleva esta administración perredista?

3. ¿Cuál es el resultado del grupo de trabajo de combate a la corrupción?

4. ¿Cuánto ha mejorado la captación de recursos del Gobierno del D.F.?

5. ¿Nos podría informar si tuvieron valor oficial y cuánto se gastó en las revisiones de las delegaciones para la entrega-recepción?

6. ¿Qué avances traducidos en la operación cotidiana de la Contraloría se han logrado a propósito de modificar el paradigma, cita textual, excluyente y exclusivamente respecto de la acción del auditor?

7. ¿Cuál es la visión que ahora se le quiere dar a la función de auditoría y qué resultados se espera de ello?

8. ¿Qué utilidad ha traído el Consejo de Seguimiento a la Transparencia de las Finanzas Públicas o es sólo un ente decorativo?

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Que en virtud de que los cuestionamientos antes transitorios, no fueron contestados por los funcionarios públicos comparecientes, esta Dictaminadora considera fundamental se dé respuesta por escrito a efecto de que este órgano legislativo tenga un mejor conocimiento del estado que guarda la Administración Pública Local del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIÉ LA INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se

**RESUELVE****PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, gire instrucciones precisas a todos y cada uno de los titulares de las dependencias que comparecieron ante la misma durante el mes de octubre, para que envíen por escrito la información detallada de todos los cuestionamientos que realizaron los diputados de los diferentes grupos parlamentarios y que no fueron respondidos.

*Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Silvia Oliva Fragoso, Vicepresidente; Dip. Roberto Carlos Reyes Gamiz, integrante; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, integrante; Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, integrante y Dip. Héctor Mauricio López Velásquez, integrante.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado secretario.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre de la comisión dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución de la proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe la información detallada a este Órgano Legislativo, sobre las interrogantes que no fueron respondidas por los funcionarios públicos que comparecieron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa al tenor de los siguientes elementos:

**Fracción I.-** Durante el mes de octubre del año en curso comparecieron ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, los funcionarios públicos integrantes de la Administración Pública del Distrito Federal.

**II.-** Resulta fundamental destacar que la glosa del informe de gobierno fomenta el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, fortaleciendo las relaciones entre los mismos y las prácticas democráticas que deben de caracterizar a todo gobierno.

**III.-** La opinión informada del legislador es una cuestión fundamental para el mejor desempeño de las labores

legislativas, razón por la cual, los integrantes de la Comisión que me honro en presidir consideramos fundamental que los diputados de esta Asamblea Legislativa, Tercera Legislatura, conozcan con mayor detalle el desempeño de las labores de la Administración Pública del Distrito Federal.

**IV.-** En aras de conocer con mayor profundidad las acciones que se han realizado en el tercer año de ejercicio del Gobierno del Distrito Federal, resulta indispensable ahondar sobre la situación que guarda la Administración Pública de la capital federal.

**V.-** En virtud de que los titulares de las dependencias del Distrito Federal que comparecieron ante esta Asamblea con una clara disposición de diálogo y colaboración con este Órgano se comprometieron a enviar por escrito las respuestas a las preguntas que no fueron contestadas, se consideró pertinente la aprobación del punto de Acuerdo en cuestión.

**VI.-** En virtud de lo expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se abocó a extraer de las versiones estenográficas correspondientes las preguntas que fueron formuladas por los diputados de los diversos grupos parlamentarios, que no fueron respondidas por los servidores públicos comparecientes.

**VII.-** Es importante señalar, en la extracción de las preguntas no respondidas no se presupuso ninguna consideración de tipo ideológica ni política, pues en aras de la transparencia y rendición de cuentas que caracteriza a todo gobierno democrático y atendiendo a la pluralidad política representada en la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen que se presenta a este Pleno busca coadyuvar con el mejor desempeño de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por tal razón, se emitió en sentido aprobatorio unánime el dictamen recaído a la propuesta con punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe la información detallada a este Órgano Legislativo sobre las interrogantes que no fueron respondidas por los funcionarios públicos que comparecen ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En consecuencia, solicito a los diputados aquí presentes el voto a favor del dictamen consensado en la Comisión referida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ávila Mayo.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido y añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Jesús López, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez Ruíz, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

González Maltos, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Martha Delegado, a favor.

Lujano Nicolás, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Alejandra Barrales, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

René Bejarano, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Ángel Solares, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Arturo Escobar, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

López Velázquez, a favor.

Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Pablo Trejo, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

González Martínez, en pro.

Juventino Rodríguez, en pro.

Jorge García, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Lorena Villavicencio, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

María Teresita Aguilar, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta.

El resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para la realización de simulacros de evacuación en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

Por solicitud del diputado se posterga para la siguiente sesión el presente punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para otorgar de manera voluntaria la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Teletón 2003, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputado.

En razón de que no se encuentra presente en esta sesión el diputado, posponemos la discusión de este punto para el final de la sesión.

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Para la próxima sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Efectivamente se posterga para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Gracias diputada Presidenta.

**DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. La que suscribe, Norma Gutiérrez de la Torre, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario*

*Institucional, con fundamento en los artículos 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:*

#### **ANTECEDENTES**

*El Gobierno del Distrito Federal ha implementado desde marzo del año dos mil uno, a través de su política social, la erogación de una parte del presupuesto como apoyo económico para personas consideradas en situación vulnerable, entre las que se encuentran con personas con discapacidad, los adultos mayores y los hijos de madres solteras.*

*En nuestra ciudad cada día es mayor el número de personas que requieren de programas gubernamentales que los benefician en su vida cotidiana, los programas sociales han venido a suplantar a los programas laborales de este gobierno, porque en lugar de crear nuevos empleos que garanticen un mejor nivel de vida a nuestros adultos mayores y de las personas con discapacidad, se prefiere erogar mensualmente 688 pesos por cada persona registrada en un padrón, que realizar un esfuerzo mayor e incentivar, en conjunto con la iniciativa privada, el pleno empleo.*

*La labor del gobierno nos hace reconocer su preocupación por grupos de mayor vulnerabilidad, la buena fe del gobierno por dotar de lo elemental a aquellos que no tienen un salario que por su edad o discapacidad no son contratados.*

*El Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos tiene como objetivo dar cobertura a 380 mil adultos mayores de 70 años en adelante; a 68 mil 203 personas con discapacidad y a 16 mil 666 niños y niñas hijos de madres solteras todos residentes del Distrito Federal.*

*El monto que antes se otorgaba a este programa ha tenido un incremento considerable en tres años de gobierno, pasando de 600 pesos en el año dos mil uno, a 688 pesos para este ejercicio presupuestal dos mil cuatro, lo cual nos indica que la erogación del gobierno será mayor.*

*Para nosotros como diputados es de suma importancia conocer el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario para Adultos Mayores, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, operado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, porque es indispensable que la buena fe del gobierno sea transparente.*

*Nosotros como órgano local debemos conocer con claridad cómo se llevan a cabo los programas sociales, a quiénes se benefician, en donde viven y quienes lo promueven, ya que la pasada Asamblea Legislativa no revisó estos documentos y no conocieron el padrón de beneficiarios de aquel tiempo.*

*El padrón que actualmente está en resguardo de la Comisión de Desarrollo Social es obsoleto ya que con la entrada en vigor de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el Distrito Federal, aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta legislatura y que entró en vigor el 18 de Noviembre del 2003, un mayor número de personas tendrá derecho a recibir dicha pensión.*

*Actualmente son 325 mil los beneficiarios y esta puede crecer a 380 mil personas con ese derecho, con el derecho de exigir a su gobierno la pensión alimentaria, fuera de dogmas políticas o de condiciones de vulnerabilidad.*

*Sabemos que este es un esfuerzo por erradicar la pobreza de la ciudad, pero como esfuerzo, también solicitamos la transparencia y la objetividad de las metas de dicho programa, por eso necesitamos conocer el padrón de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal para eliminar sospechas y actos corruptos que se puedan originar.*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que en Marzo del 2001 el Gobierno del Distrito Federal implementó un Programa que tuvo como objetivo apoyar a adultos mayores, personas con discapacidad e hijos de madres solteras en donde se erogaba un monto total de 600 pesos por persona.*

*Que para el ejercicio presupuestal del 2004 el Jefe de Gobierno tiene planeado un incremento del monto entregado mensualmente a cada persona registrada en el padrón de beneficiarios del Gobierno Local pasando de 668 pesos a 688 mensuales, lo que equivale a una inversión proyectada de 3 mil 400 millones pesos anuales.*

*Que el pasado 17 de septiembre del año en curso el Jefe de Gobierno hizo llegar a este órgano local su iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años, Residentes en el Distrito Federal.*

*Que dicha iniciativa fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 18 de Noviembre del año en curso.*

*Que por ley, 380 mil adultos mayores de setenta años podrán exigir la pensión alimentaria al Gobierno del Distrito Federal.*

*Que antes de que esta iniciativa fuera aprobada, el Gobierno Local ya llevaba a cabo un programa de pensión alimentaria de adultos mayores, de personas con discapacidad e hijos de madres solteras.*

*Que la Secretaría de Salud, por órdenes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal operaba este programa.*

*Que necesitamos saber con precisión cual es el resultado hasta el momento del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos.*

*Que por la transparencia y la honestidad es necesario que el padrón de beneficiarios sea del dominio público para evitar abusos o dobles beneficiarios.*

*Que el argumento del Gobierno Local de que el padrón puede ser utilizado con fines políticos no es válido por el sólo hecho de que es un programa gubernamental que tiene como objetivo dar seguridad económica, mejorar la condición de vida de las personas que se encuentran en este rubro y disminuir las desigualdades.*

*Que por transparencia de los programas es necesario que la Secretaría de Salud comparezca ante el Pleno de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; propongo el siguiente Punto de Acuerdo:*

#### **ACUERDO**

**Primero:** *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal haga llegar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el padrón de Beneficiarios actualizado de los Programas Sociales.*

**Segundo:** *Se cita a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, **Doctora Asa Cristina Laurell**, ante la Comisión de Desarrollo Social para que nos dé un informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para personas en situación vulnerable.*

**Tercero:** *Que el informe contenga la población objetivo, la dependencia responsable, los criterios para la elaboración de los beneficiarios, los convenios que se han realizado con la iniciativa privada, los beneficios del programa, las especificaciones de la tarjeta para la compra de alimentos, los mecanismos sobre la atención médica, la dotación de medicamentos gratuitos y como se está difundiendo el programa; Y*

**Cuarto:** *Que el padrón de beneficiarios sea del dominio público.*

*Firman las y los diputados: María Claudia Esqueda Llanes, Mariana Gómez del Campo Gurza, Gabriela Cuevas Barrón, José Antonio Arévalo López, Jorge Alberto Lara Rivera, Obdulio Ávila Mayo, Irma Islas León, Sofía Figueroa Torres, Mauricio López Velázquez, Jaime Aguilar Álvarez, Sara Figueroa Canedo, Arturo Escobar y Vega, José Antonio Arévalo González, Bernardo de la Garza Herrera, José Medel Ibarra, Jorge García Rodríguez, José María Rivera Cabello, José de Jesús López Sandoval, José Espina Von Roehrich y su servidora Norma Gutiérrez de la Torre.*

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Norma Gutiérrez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Norma Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias, diputados y diputadas.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias, diputados y diputadas.

Se considera que no es de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta presidencia turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social la propuesta en comento.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal relativa al comercio informal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA AL COMERCIO INFORMAL EN ESTA CIUDAD.**

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*En los últimos años el comercio informal se ha incrementado de manera importante, saturando varias zonas de la capital del país, principalmente en el Centro Histórico, por lo que las medidas que se adopten para su ordenación y regulación deben tomar en consideración la situación política, sanitaria, imagen urbana, seguridad pública, tránsito peatonal y de vehículos, tráfico de mercancía robada y pirata, recolección de basura, la evasión fiscal, el uso indebido de bienes de uso común en el Distrito Federal.*

*Una quinta parte de las ventas que se realizan en la Ciudad de México corresponden al comercio informal, por lo que este sector recibe ingresos de 130 millones de pesos diariamente de acuerdo con estimaciones de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.*

*Las instancias del Gobierno del Distrito Federal, han intentado regular el desarrollo del comercio informal, sin que hasta la fecha se hayan encontrado los mecanismos necesarios para regular de manera eficiente dicha actividad, ya que año con año los ambulantes y los comúnmente llamados "toreros", evaden las normas de manera constante.*

**CONSIDERANDOS**

1. *Que en la actualidad existen más de setecientos mil ciudadanos dedicados a esta actividad en la Ciudad de México, cifra que continúa incrementándose día a día.*
2. *Que uno de los lugares más saturados por el ambulante, es el Centro Histórico, en donde existen más de veinte mil comerciantes y treinta organizaciones lideradas por personas con fines personales y de partido que se disputan los mejores puntos de venta, causando el cierre del 30% de los negocios establecidos en esta zona, y generando pérdidas en los últimos tres años por un monto aproximado a los Cien Mil Millones de Pesos.*
3. *Año con año en la época decembrina dicha actividad se ve incrementada en un 260%, debido a los permisos otorgados por la autoridad correspondiente, para ejercer el comercio informal.*
4. *Que vivimos la ausencia de una normatividad eficiente que regule el comercio informal que ha causado desorden, corrupción, violencia, tráfico de mercancía, congestionamientos viales, que afectan la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.*
5. *Que es necesario que se aplique a la brevedad el Programa al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, para disminuir gradualmente la cantidad de personas que se encuentran ejerciendo el comercio informal.*
6. *Que como parte del proceso de democratización que estamos viviendo en esta ciudad y en el país en general, es necesario que los distintos Órganos de Gobierno transparenten el acceso a la información a toda actividad cotidiana de esta ciudad.*
7. *Que ante esta realidad social, frente a lo cual no cabe el disimulo, es necesario conocer de manera urgente la cantidad de permisos que serán otorgados a los comerciantes informales por motivo de la época navideña, así como los requisitos para la obtención del mismo. De igual manera es necesario conocer el padrón de comerciantes informales existente y por otro lado, basados en el programa de reordenamiento del ambulante anunciado por el Gobierno del Distrito Federal, el criterio de reubicación de las personas dedicadas a esta actividad.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se solicita a los C. Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, envíen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la cantidad de permisos que serán otorgados a comerciantes informales por motivo de la época navideña, así como los requisitos para la obtención del mismo.*

**SEGUNDO:** *Se solicita los C. Jefes Delegacionales en el Distrito Federal el padrón de comerciantes informales existente, así como los criterios de ubicación respecto al programa de reordenamiento del ambulante.*

**TERCERO:** *Se solicita a los C. Jefes Delegacionales en el Distrito Federal transparenten el proceso de ubicación del comercio ambulante, así como el otorgamiento de permisos de venta en esta época decembrina, a fin de que sea un ejercicio transparente y apatidista.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de diciembre de 2003.*

*Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Juan Antonio Arévalo López, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello, Jaime Aguilar Álvarez, María Claudia Esqueda Llanes, Norma Gutiérrez de la Torre, Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra, José Antonio Arévalo González, Bernardo de la Garza Herrera, Arturo Escobar y Vega, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, René Bejerano y Martha Teresa Delgado Peralta, a quien aprecio su apoyo.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo López.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arévalo López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado secretario.

Está a discusión la propuesta, ¿existe oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado secretario.

Hágase de conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la aplicación de recursos para la Creación de una Escuela para Niños con Discapacidad Auditiva, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, APLIQUE LOS RECURSOS RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PRESCOLAR Y PRIMARIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**PRESENTE**

*Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE***

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL APLIQUE LOS RECURSOS RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, al tenor de las siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

1.- El término “discapacidad” fue aceptado por la Real Academia Española hace diez años y se refiere a la falta de habilidad en algún ramo específico, el uso de éste término, “discapacidad”, reconoce que todos los individuos con discapacidades tienen mucho que contribuir a nuestra sociedad.

Las pérdidas auditivas graves suelen diagnosticarse hacia los 2 años, pero es típico que las pérdidas auditivas leves, moderadas y unilaterales se diagnostiquen hasta la edad escolar.

2.- En todos los lactantes y niños debe hacerse una detección selectiva de la pérdida de audición. El diagnóstico de la sordera debe hacerse lo antes posible, para que los impulsos lingüísticos que recibe el niño sean adecuados y le permitan desarrollar un lenguaje óptimo.

3.- Muchos niños con sorderas neurosensitivas tienen déficit vestibulares asociados que se manifiestan por retraso o regresión en el desarrollo motor. Además, los lactantes y preescolares con otitis media (inflamación del oído interno, medio y externo, que causa pérdida de capacidad auditiva), pueden tener trastornos vestibulares, produciendo pérdida neural de la audición y vértigo, y que también se manifiestan por desviaciones motoras. A veces, se asocia incorrectamente un desarrollo motor anormal con un retraso más general del desarrollo, por ejemplo con un retraso mental, lo que puede ocasionar la aplicación de un tratamiento inadecuado.

4.- En el Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades, en Estados Unidos, incluye entre las categorías bajo las cuales los niños con discapacidades pueden ser susceptibles de apoyo para los programas de educación especial y servicios relacionados, el “impedimento del oído” y la “sordera”. A pesar de que el término “impedimento auditivo” a menudo es usado para describir una gran variedad de pérdidas de la capacidad auditiva, incluyendo la sordera. Los reglamentos del Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades, definen la pérdida de la capacidad auditiva y la sordera por separado. El “Impedimento auditivo” se define en el Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades, como: “un impedimento del oído, tanto

permanente o fluctuante, que perjudica el rendimiento escolar del niño.” “La sordera”, se define como: “un impedimento del oído que es tan severo que el niño resulta impedido en procesar información lingüística a través del oído, con o sin amplificación”. En suma, la sordera puede ser vista como una condición que evita que un individuo reciba sonido en todas o casi en todas sus formas. En contraste, un niño con pérdida de la capacidad auditiva, generalmente puede responder a los estímulos auditivos, incluyendo el lenguaje.

5.- La pérdida de la capacidad auditiva y la sordera afectan a personas de todas edades y pueden ocurrir en cualquier momento de la vida de individuo, desde la infancia hasta la vejez. No obstante, el número de niños con pérdida de la capacidad auditiva y sordera es sin duda mayor.

#### **6.- Repercusiones Educativas**

La pérdida de la capacidad auditiva o sordera no afecta en la capacidad intelectual ni la habilidad para aprender. Sin embargo, los niños que tienen dificultad para oír o que son sordos, generalmente requieren de algún tipo de servicio de educación especial para recibir una educación adecuada. Tales servicios pueden incluir:

- Entrenamiento regular de elocución, lenguaje, y auditivo por parte de un especialista;
- Sistemas de amplificación;
- Servicios de intérprete para aquellos alumnos que utilicen el lenguaje de señas;
- Un asiento favorable para facilitar la lectura hablada en la sala de clases;
- Películas y videos con subtítulos;
- La asistencia de una persona que tome notas para el alumno con pérdida de la capacidad auditiva, para que así el alumno pueda concentrarse totalmente en la instrucción;
- Instrucción para el maestro y compañeros sobre métodos opcionales de comunicación, tales como el lenguaje de señas; y
- Orientación individual.

7.- Los niños con pérdida de la capacidad auditiva encuentran más dificultad para aprender vocabulario, gramática, orden alfabético, expresiones idiomáticas, y otros aspectos de la comunicación verbal que los niños sin problemas auditivos. Para los niños sordos o con severas pérdidas de la capacidad auditiva, el uso temprano, consciente y consistente de visibles métodos



de comunicación (tales como los signos manuales, el alfabeto manual, y la palabra complementada), así como la amplificación y el entrenamiento oral o rehabilitación auditiva, pueden ayudar a disminuir retrasos en el lenguaje. A la edad de cuatro o cinco años, la mayoría de los niños con discapacidad, deberán estar matriculados en la escuela todo el día, realizando actividades especiales para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje. Es importante que los maestros y audiólogos trabajen conjuntamente para enseñarle al niño a utilizar su capacidad de oído residual al máximo alcance posible, aunque el medio de comunicación preferido, sea el lenguaje manual. Dado que la gran mayoría de los niños sordos, más del 90% nacen de padres con oído normal, los programas deben de proporcionar instrucción a los padres a cerca de las implicaciones de la sordera en la familia.

**8.-** Las personas con pérdidas de la capacidad auditiva, emplean medios orales o manuales para la comunicación o una comunicación de ambos. La comunicación oral incluye el lenguaje, lectura hablada, y el uso de la capacidad de oído residual. La comunicación manual tiene que ver con los signos manuales y el alfabeto manual. La comunicación total, como método de instrucción, es una combinación del método oral, los signos manuales y el alfabeto manual.

**9.-** La discapacidad no atendida, repercute en el individuo produciéndole sentimientos de limitación física, socioeconómica, educativa y cultural. Además de desajustes psicológicos y alteraciones de carácter social, de convivencia y económicas, en el ámbito familiar. Sin embargo, las repercusiones derivadas de no atender una discapacidad en tiempo y forma van más allá, ya que inciden negativamente en la sociedad a mediano y largo plazo. Debido a que ésta desatención, favorece la presencia de fenómenos tales como: desempleo, subempleo, mendicidad, alcoholismo, drogadicción, prostitución y delincuencia; representando un freno al progreso económico y social.

**10.-** La Organización de las Naciones Unidas determinó que el día 3 de diciembre, se conmemora el día Internacional de las personas con discapacidad, en este sentido, el día de ayer, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, manifestó que el mundo debe seguir luchando para crear sociedades en las cuales, las personas discapacitadas disfruten de las mismas oportunidades de los demás miembros de la familia humana y sean consideradas y tratadas como iguales en la vida social, cultural y económica de nuestras comunidades.

**11.-** Tomando en consideración lo anterior y con base en la información reportada al mes de septiembre del año en curso, en el Informe de Avance Programático

Presupuestal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no ha asignado los recursos para la creación de la escuela preescolar y primaria a favor de la población con discapacidad auditiva. Lo que ocasionó que el pasado 4 de noviembre del año en curso, padres de familia e hijos con este problema, se dieran cita frente a las puertas del edificio del antiguo ayuntamiento para exigir a Andrés Manuel López Obrador, libere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la escuela preescolar y primaria para la población con discapacidad auditiva.

No está por demás recordar que pese a que estas personas han expresado a los medios de comunicación que anteriormente habían acudido a manifestarse frente a las oficinas del Jefe de Gobierno, colocando mesas y sillas en el corredor para dar clases a los niños en ese lugar, en protesta por la falta de espacios para estudiar, Andrés Manuel López Obrador, no les ha dado respuesta sobre el dinero que se destinó para la creación del centro escolar; razón que motiva el presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente Punto de Acuerdo en términos de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b, que la Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno examinará, discutirá y aprobará anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

**SEGUNDO.-** Que en la Base Segunda, fracción II, inciso b, del artículo constitucional citado, establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tendrá las facultades y obligaciones siguientes: promulgar, publicar y **ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa**, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

**TERCERO.-** Que por su parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incorporó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2003, el Programa Prioritario 44 "Protección Social", principalmente el rubro destinado para la creación de la escuela preescolar y primaria para la población con discapacidad auditiva, mismo que debía ejercer el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal del 2003.

**CUARTO.-** Que el 31 de diciembre de 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del 2003, en el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó un monto al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por \$1,657.3 millones de pesos. No obstante, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, hasta el mes de septiembre solo había erogado 967 millones de pesos, que se traducen en el 58.3% del total asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que en el mismo Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, el artículo 20 se refiere a las asignaciones por programas, dependencias y actividades, en las cuales se encuentra incorporado el programa 44, "Protección Social", por un monto de 18 millones de pesos, de los cuales se destinaría 12 millones de pesos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para la creación de la escuela preescolar y primaria para la población discapacitada auditiva.

**SEXTO.-** En el mencionado Decreto, en el Título Segundo: de la Ejecución y Control Presupuestario del Gasto Público, Capítulo 1; de las Responsabilidades, artículo 26, establece que los miembros de los órganos de gobierno y directores generales o sus equivalentes, así como los servidores públicos de las dependencias y entidades facultados para ejercer recursos públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de que se cumplan las disposiciones para el ejercicio del gasto del Distrito Federal emitidas en el Código Financiero y aquellas que se emitan en el presente ejercicio fiscal por la Secretaría, en los términos del Código Financiero. En incumplimiento a lo dispuesto en este artículo será sancionado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las demás disposiciones aplicables.

**SÉPTIMO.-** Que en el artículo 25, del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2003, prevé que se pueden eliminar partidas de gasto y liberar recursos asignados a los programas no prioritarios, con la finalidad de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar los recursos a los programas prioritarios, previo acuerdo entre la Secretaría y el titular de la Jefatura de Gobierno.

**OCTAVO.-** Que al programa 44, "Protección Social" le fue asignado 4,018 millones de pesos de los cuales se ejercieron 2,741.3 millones, que representan el 68.2% del total ejercido hasta el mes de septiembre del año en curso. Esta cifra, no incorpora la puesta en marcha de la operación del programa de Apoyo a Personas con Discapacidad, ni el otorgamiento de becas a niñas y niños que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social, pues no habían cubierto la

totalidad de los requisitos necesarios para que se les proporcione este apoyo económico, aunado al atraso en la emisión de tarjetas por parte de la institución bancaria. (Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Septiembre 2003. Página, 255).

**NOVENO.-** Que el Informe de Avance Presupuestal al tercer trimestre del año en curso, no manifiesta ejercicio alguno, de los recursos destinados a la creación de la escuela preescolar y primaria para la población con discapacidad auditiva.

**DÉCIMO.-** Que apelando al principio de congruencia entre palabras y acciones, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, cumpla con la asignación de los recursos destinados a la creación de la escuela preescolar y primaria para la población con discapacidad auditiva, en congruencia con lo afirmado por él en su habitual conferencia matutina de presa, del día doce de noviembre del año en curso, con respecto a su "preocupación" por las personas con discapacidad, diciendo: "Lo mismo nos falta para el caso con discapacidad, sobre todo en niños que tiene discapacidades que si son atendidas a tiempo pueden ser resueltas y si no se atienden se convierten ya en discapacidades graves, es decir, de por vida. Es muy triste saber que se pueden corregir y que por falta de apoyos no se atienden". (Fragmento sustraído de la versión estenografita de la conferencia de prensa del Jefe de Gobierno del Distrito).

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que conforme a lo anteriormente señalado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, no ha acatado la disposición de la Asamblea Legislativa, prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, para crear la escuela preescolar y primaria para la población con discapacidad auditiva, agravando las condiciones de desventaja que enfrentan los niños que tienen este padecimiento, por esa razón se estima necesaria proponer este Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Ú N I C O.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que libere los recursos para la creación de la escuela preescolar y primaria para niños con discapacidad auditiva, en cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2003.

Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, Mónica

*Leticia Serrano Peña, Carlos Flores Gutiérrez, José de Jesús López Sandoval, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, María Gabriela González Martínez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Sofía Figueroa Torres.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Gracias, diputado Ávila Mayo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal presentadas por el Senador David Jiménez González, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Alfredo Carrasco.

Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea:

El pasado 2 de diciembre, el Senador David Jiménez González presentó un proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 123, 124, 125, 127 y 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Las modificaciones que se proponen tienen como fin, según la exposición de motivos, precisar las características de la autonomía presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgar la permanencia a los 40 Consejos Distritales, definir cada una de las comisiones que deben comprender el Consejo General, casualmente contiene lo referente a los salarios que deben percibir los Consejeros Ciudadanos y también hace referencia al período que tienen, al mandato que tienen los actuales Consejeros Ciudadanos donde se propone que alarguen su estancia.

Las propuestas en sí mismas pueden ser valoradas como positivas o negativas, pero no podemos obviar...

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** ¿Me permite, diputada?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, pedimos a la Asamblea orden y atender a la oradora. Gracias.

Continúe diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado.

Pero no podemos obviar que esta iniciativa pretende, y aunque suene duro lo voy a decir con todas sus letras, pretende sabotear la reforma electoral que estamos impulsando en pleno de nuestras atribuciones.

El propósito es claro, vulnerar las facultades legislativas de este órgano legislativo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta iniciativa evidentemente es una “camisa de fuerza” a nuestra facultad para expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, tal como lo señala el inciso f) del artículo 122 del Estatuto.

David Jiménez González, por cierto Senador del Estado de Morelos, se pretende erigir en el gran legislador del Distrito Federal al imponernos los contenidos y alcances de una iniciativa que de conformidad a lo antes señalado le corresponde decidir en exclusiva a esta Asamblea. De por sí tenemos facultades acotadas y ahora se pretende disminuirnos una de estas de por sí, limitadas atribuciones.

No podemos más que afirmar que el Senador Jiménez González se ha convertido en un enemigo del Distrito Federal al boicotear por segunda ocasión los consensos que de buena fe hemos promovido los diversos grupos parlamentarios de la Asamblea del Distrito Federal.

La primera estocada fue la reforma política, una pieza legislativa que se forjó luego de un largo proceso de reflexión, de discusión seria y razonada, de negociaciones donde participaron los principales actores políticos de la ciudad, fue desechada de un plumazo. Pudo más la ceguera y la mezquindad de una sola persona a los consensos, al entendimiento que se cifró en la reforma política del Distrito Federal.

Los ciudadanos desde entonces, los ciudadanos del Distrito Federal quedamos secuestrados en nuestros derechos y nuestras instituciones quedaron también acotadas por quienes consideran peligroso el avance democrático de la capital.

Ahora no sólo se pretende como “Penélope” destejer los acuerdos alcanzados con el consenso de los actores principales de esta ciudad, sino se pretende retroceder en lo que con mucho esfuerzo hemos avanzado.

Esta iniciativa es sin lugar a dudas una intentona que atenta contra el órgano legislativo del Distrito Federal.

Tenemos conocimiento, además yo tuve la oportunidad de participar, que en pasados días los integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales nos reunimos con los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal

con el único objetivo, y esto es muy importante que se escuche por esta Asamblea, con el único objetivo de acreditar un acuerdo político en el que nos comprometimos todos los grupos parlamentarios.

Hoy, esos contenidos de una iniciativa que fue producto del consenso se pretenden poner en entredicho.

Es importante que ustedes sepan que es una iniciativa de carácter electoral que no está dictaminada, y no está dictaminada porque hemos considerado fundamental acompañarnos o hacernos acompañar en esa iniciativa de quienes conocen mejor el instrumento en cuestión que son los consejeros electorales.

No hemos cerrado la puerta para perfeccionar esa iniciativa, y desde hoy un senador de la República, que no es la primera vez que vulnera los consensos, pretende poner en entredicho el trabajo que de buena fe estamos realizando los diputados de esta Asamblea.

Quiero señalar, para que no haya lugar a dudas, que el único propósito que tiene la reforma electoral y en el que coincidimos todos, es en reestructurar al órgano electoral haciéndolo menos costoso, y esto no quiere decir, y no puedo aceptarlo y no podemos aceptarlo ninguno de los diputados que suscribimos este acuerdo, pretende afectar las facultades sustantivas de este órgano; todo lo contrario, queremos darle mayor agilidad, queremos fortalecer un órgano electoral en el que hemos sido parte fundamental de su construcción y consolidación.

Esta reforma también pretende que los partidos políticos asumamos la parte que nos corresponde en materia de austeridad. No le estamos haciendo daño a ninguna institución, y me parece muy grave que de manera anticipada un senador de la República nos mande un mensaje a la Asamblea, que no se lo está mandando a un grupo parlamentario, para que quede bien claro, nos está mandando un mensaje donde lo que se pretende es acotar nuestras ya de por sí acotadas facultades legislativas.

Quiero señalar que en la reunión que tuvimos con los consejeros electorales hemos logrado un intercambio de ideas muy constructivo que seguramente nos permitirá perfeccionar la iniciativa que ha generado tanta controversia. Estamos abiertos, estamos escuchando puntos de vista, y me parece que en ese marco de apertura y de consenso en el que nos hemos comprometido, se convierte en una actitud más grave la que ha asumido el senador Jiménez González.

Por ello, asumiendo que se cierne la amenaza sobre las facultades de esta Asamblea, donde no sabemos si esta reforma que presentó el senador Jiménez González es una intentona limitada a invalidar la reforma electoral en curso o el inicio de una estrategia para socavar a esta institución donde están representadas diversas fuerzas partidarias,

varios diputados, y no me refiero a grupos parlamentarios, no lo estamos haciendo en carácter de grupo parlamentario.

Varios diputados hacemos un llamado respetuoso a todos los grupos parlamentarios para que juntos defendamos las atribuciones que tenemos como Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Pero también hacemos un llamado para que honremos la palabra que hemos empeñado, hoy nos toca acreditar con hechos esa palabra que empeñamos para hacer de la reforma electoral una reforma de consenso. Hoy nos toca honrar, sin titubeos, sin simulaciones, el acuerdo político signado para apuntalar la reforma constitucional.

Incluso también para respaldar este último acuerdo político donde nos comprometimos también a sacar juntos la reforma estatutaria que nos permita avanzar en el desarrollo de nuestras instituciones democráticas, en ampliar los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es el momento, diputados y diputadas, de que honremos la palabra. Es el momento de hacer valer los consensos. No permitamos que pase lo que ocurrió en la legislatura anterior, que el esfuerzo de casi un año de trabajo que no fue fácil, se eche por la borda.

Tenemos hoy la gran oportunidad como Asamblea de demostrar que somos capaces de hacer política de manera distinta, que entendemos que el valor de la política radica en los consensos. Por eso les pedimos, y les pido yo, hablando por muchos diputados, que honremos esa palabra y que mantengamos la ruta de los consensos siempre en beneficio de las instituciones y derechos de los ciudadanos de la capital.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Sí, diputada, para qué asunto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).**- Sobre el mismo tema, Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra hasta diez minutos por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Lara.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).**- para el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para el mismo tema. Posteriormente diputado, después de la diputada hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.**- Gracias, señor Presidente.

En realidad yo no pretendo entrar al fondo de la discusión. Quiero dar inicio sí, celebrando la parte del discurso de nuestra compañera diputada Lorena Villavicencio, en donde señalaba que la palabra sigue empeñada y que espera de todos los diputados involucrados en el asunto, más allá de las fracciones, puedan llegar a buen fin con el trabajo que han venido realizando y que refrenda su ánimo de venir conviniendo una reforma electoral que es necesaria y será de utilidad sin duda alguna, siempre y cuando en este consenso se puedan celebrar acuerdos que traigan condiciones mejores y óptimas, cosa que celebramos, que coincidimos y que seguimos trabajando en la construcción de mejores condiciones electorales para la ciudad, de condiciones más claras que den firmeza, que den respuesta a lo que la ciudadanía en realidad quieren.

Sin embargo insisto, mi solicitud de subir a la tribuna es para un asunto muy breve que no tiene que ver con el fondo del problema, pero que sí lo tiene que ver con el respeto que nos debemos los legisladores. A mí sí me sorprende que no podamos realmente funcionar dentro de un esquema que comentamos, que alabamos, que justificamos todos los días de democracia, de tolerancia y que al final seamos intolerantes con quien presenta opiniones distintas de sus facultades legislativas, que son conferidas constitucionalmente a quienes integran en calidad de representantes populares el Congreso de la Unión; en este caso a un Senador de la República que está en sus facultades hacer cualquier clase de propuesta y no voy a juzgarla ni para bien ni mal, al igual que los legisladores que pertenecemos a esta Asamblea Legislativa.

Yo sí, hago solamente un llamado al respeto de un Legislador Federal, de un Legislador que hoy por hoy forma parte integral del Senado de la República, para expresar lo que sea su interés, lo que considere que deba hacer una iniciativa, que es el mismo derecho que asiste a todos los legisladores de esta Asamblea. Por eso mi llamado solamente es a este respeto, a esta tolerancia, que insisto, proclamamos todos los días, pero que no practicamos en la vida diaria en la realidad.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Lara hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

También quisiera ser muy breve y en el ánimo que hemos querido impulsar en esta Asamblea y en nuestras Comisiones, simple y sencillamente hacer una exhortación a seguir con nuestro trabajo. Ciertamente iniciativas presentadas en otras cámaras pueden generar una interpelación por tratarse precisamente de reformar el régimen de nuestras facultades y nuestras atribuciones.

La bancada del Partido Acción Nacional reafirma sus compromisos y habrá de actuar en la consecuencia de llevarlos a su cumplimiento. Desde luego se incluyen temas tan importantes como el electoral, el del diseño constitucional, el del diseño estatutario y un tema que es también relevante para nosotros, que es el de la participación ciudadana que viene acompañando a todo este ejercicio de reflexión.

Sí nos parece que debemos de estar muy atentos a lo que transcurra en otras cámaras, con otros compañeros legisladores de la índole federal, puesto que todos sabemos muy bien que el régimen jurídico constitucional de nuestra ciudad todavía hace depender de decisiones del Congreso de la Unión nuestra conformación.

Queremos seguir siendo un elemento virtuoso en la discusión, seguimos en fases de liberación, de consulta, no queremos desviar este camino y desde luego y como partido también haremos valer esta misma postura con nuestros compañeros legisladores tanto senadores como diputados federales, insisto, para llegar a buen fin en este periodo de sesiones nuestra agenda legislativa.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados.

Para presentar un pronunciamiento para hacer un llamado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que incremente el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el año 2004, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Pronunciamiento para hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que se incremente el programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas en el presupuesto federal para el año 2004, con la finalidad de atender las necesidades financieras de la capital del país.

Considerandos:

Nos preocupa a los diputados locales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los ciudadanos de esta capital, que la propuesta de presupuesto federal para el año 2004, presentada a la Cámara Diputados por el Titular del Ejecutivo Federal, presente nuevamente un ajuste a los recursos destinados al Fondo de Aportaciones del Ramo 33 y del Ramo 39, debido a que estos tendrán un decremento del casi 20%, ya que pasará de 7,843.6 millones de pesos a 6,868.1 millones de pesos, lo que significa que el Distrito Federal dejará de recibir casi mil millones de pesos menos en el presupuesto para el siguiente año.

Dicho recorte representará discriminaciones drásticas a los recursos que se destinan a seguridad pública, salud,

infraestructura de las Delegaciones, desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, situación que afectará sin duda alguna a los sectores con menos recursos y al conjunto de la ciudadanía capitalina.

Es contradictorio que mientras el gobierno capitalino aplica medidas severas de austeridad y racionalidad presupuestaria para incrementar Programas Sociales de gran impacto como son el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, con un monto de 6 mil millones de pesos, por el otro, el Gobierno Federal recorte arbitrariamente mil millones de pesos para poderle pagar a los banqueros rescatados por el FOBAPROA.

Aunado a lo anterior, cabe recordar que también el Distrito Federal ha sido excluido desde el año pasado de manera arbitraria de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el efímero argumento de que en la capital del país no existen municipios, tampoco población en extrema pobreza.

Por ello, de los 23,240 millones de pesos programados para este año, para el total de las entidades de la República, al Distrito Federal no le tocará ni un quinto partido por la mitad.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal tiene interpuesta una controversia constitucional contra esta política excluyente, injusta e inequitativa del Gobierno Federal, como si el hecho de que el Distrito Federal aporte casi el 25% del Producto Interno Bruto Nacional, fuera una cosa menor. El Distrito Federal aporta recursos cuantiosos a la Federación, pero al momento de la distribución somos excluidos en varios de ellos.

Nos queda claro que son necesarios cambios a la Ley de Coordinación Fiscal que permita mayor equidad presupuestaria y justicia distributiva de los recursos generados en el país.

No podemos aceptar que el centro financiero y de servicios del país sea marginado de los recursos para el desarrollo social del que gozan todas las entidades de la República Mexicana.

De la misma manera observamos que existen algunos programas como el de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Ramo 39, que tiene entre sus objetivos el buscar el saneamiento financiero, invertir en infraestructura, apoyar el sistema de pensiones, modernizar los sistemas de catastro y los sistemas de recaudación locales que sin duda son importantes para el atender asuntos prioritarios para el desarrollo de las entidades, pero también vemos con preocupación que al Distrito Federal le tocan raquíticos recursos de dicho programa.

En el año 2003 el Distrito Federal sólo recibió el 9% del total que se distribuyó entre todas las entidades del país, situación a todas luces injusta. En tanto que nuestra

entidad, como hemos dicho, genera el 23% del Producto Interno Bruto del país.

Si recordamos también en la Capital, se concentran los tres Poderes Federales que es el mayor centro comercial del país, tiene la concentración de las mayores vialidades y servicios públicos y conviven aparte de los pocos más de 8.6 millones de habitantes, otros 10 millones de personas más de la zona conurbada, lo que hace ser una de las urbes más complejas de la orbe mundial.

Queda claro, por estos hechos, que este programa debería destinar mayor presupuesto para atacar los problemas sociales y de seguridad pública que genera la anterior situación; pero parece que al Gobierno Federal esto no le interesa.

Es necesario recordar que dicho programa está destinado entre sus acciones prioritarias para el pago de deuda, situación difícil para el Distrito Federal, debido que hasta la fecha la deuda pública ascienda a más de 4 mil millones de pesos, lo que representa casi el 52% del presupuesto para el 2004.

Por lo que, el incrementar el presupuesto a este programa ayudaría a aligerar su pago. Es necesario recordar que del total de deuda contraída por el Distrito Federal, cerca del 50% ha sido para atender los gastos de la capitalidad y metropolidad con la zona conurbada en obras para introducir líneas del Metro en los Municipios de Nezahualcóyotl y Ecapetec; obras hidráulicas para el desagüe de aguas negras; realización de diversas obras viales para agilizar el tráfico vehicular; atender asuntos de seguridad pública en los límites con los municipios conurbados del Estado de México.

Por lo anterior es que hacemos un llamado a los diputados federales para que en la aprobación del presupuesto federal se considere lo siguiente:

Primero.- Los recursos de los Fondos del Ramo 33 no bajen, sino que se mantengan en términos reales como en el presente año.

Segundo.- Que el Distrito Federal sea incluido en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Tercero.- Que los recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sean de al menos 23%, en correspondencia con la aportación que hace el Distrito Federal al Producto Interno Bruto nacional.

Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 4 de diciembre del 2004.

Firman los diputados Alfredo Carrasco Baza, Víctor Gabriel Varela López, diputada María Elena Torres, diputado Héctor Guijosa Mora, y Carlos Reyes Gámiz.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA, SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias diputado Alfredo Carrasco.

Para presentar un pronunciamiento por el “Día Internacional de la Discapacidad”, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El día 13 de diciembre es “Día Mundial de la Discapacidad”, por ello necesitamos una revisión de la agenda pública.

En el año de 1992 concluyó el decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad. El tres diciembre de ese año la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” mediante la resolución 47/3.

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como la restricción o ausencia debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad normal afectando globalmente al individuo.

El Programa Mundial de Acción concerniente a personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas en 1983, calculaba que en todo el mundo había 500 millones de personas con discapacidad, de las cuales 400 viven en países en vías de desarrollo.

El 15 de noviembre de 2001 la Organización Mundial de la Salud presentó una clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud en la que se clasifica el funcionamiento de la salud y la discapacidad de las personas a nivel mundial y se cuestiona la manera tradicional de entender la salud y la discapacidad.

Este documento muestra que mientras los indicadores tradicionales de salud están basados en las tasas de mortalidad en función de las poblaciones, la CIFD considera como vive la gente, sus problemas de salud y cómo se puede intentar corregir estos para que consigan llevar una vida productiva y satisfactoria. Esta clasificación fue aceptada por 191 países, entre ellos México como el nuevo patrón internacional de descripción y de visión de salud y de la discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud calcula que aproximadamente entre 10 y 12% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad. Nuestro país de acuerdo a los parámetros internacionales y al censo del

año 2000, debiera registrar alrededor de 10 millones y no el 2.3% de la población censada que indican las fuentes oficiales.

La Ciudad de México, que conservó rezagos provenientes de la centralización de los Poderes en la Capital, poco a poco fue curando un marco de apertura. Este proceso derivó en la expedición de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1995, y reformada en 1999.

Según el INEGI, en el Distrito Federal existen alrededor de 800 mil personas con discapacidad, un indicador que podemos utilizar para la cédula de identificación de hogares prioritarios llevada a cabo en el año 2000 por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que identificó que el 16% de los 2 millones 619 mil 631 personas integrantes de 614 mil familias manifestaban alguna discapacidad.

La discapacidad es un problema que debe de ser atendido por los gobiernos para crear políticas públicas para su atención. Además, se deben atacar los problemas vinculados con ella, que son: condiciones de pobreza, falta de atención médica, desastres naturales, accidentes, etcétera, que son factores que inciden en esta dimensión.

La discapacidad no es un asunto menor y requiere una actualización continua de recursos disponibles, de voluntades y de esfuerzos conjuntos. Para el año 2004 se pretende que haya un aumento del 13% de los recursos destinados a ella y que sean 563 millones de pesos para la atención de los discapacitados.

Los discapacitados son un grupo vulnerable que ha sido por mucho tiempo objeto de maltratos, discriminación, violaciones a sus derechos humanos, etcétera. En nuestra actual actividad de legisladores aún nos queda mucho por hacer en el diseño de un marco normativo que proteja, fomente actividades de integración y otorgue igualdad de oportunidades a los discapacitados.

Esto no es asunto de ideologías, trasciende el ámbito del respeto obligado para incorporarse en el espacio de la voluntad, del respeto a los demás y con respeto a nosotros mismos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Silvia Oliva.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.-** Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 9 de diciembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.
- 5.- Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

**A las 13:35 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día martes 9 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario  
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**